Alcaldía Municipal de
Quipile



Informe de Gestión 2025



EQUIPO DE GOBIERNO

JOSE EFRAÍN MEDINA VALERO
Alcalde Municipal

SONIA YULMARY FRANCO GONZÁLEZ
Gestora Social

HERNAN DARÍO ROJAS QUEVEDO
Secretario General y de Gobierno

LEWIS ANDRES SANCHEZ REYES
Secretario de Inf. Planeación y Desarrollo Municipal

MARÍA BELÉN MORENO DUARTE
Secretaria de Hacienda

FREDY ALDEMAR GÓMEZ MORALES
Jefe de Oficina de Desarrollo Económico y Social

XIOMARA VALENZUELA CASTRO
Jefe de Oficina de Servicios Públicos

CONCEJO MUNICIPAL

H.C JOSÉ EDILBERTO SALINAS GOMEZ
PRESIDENTE

H.C LUIS EDUARDO MARTÍNEZ CASTELLANOS
HC. CONSUELO POVEDA ÁVILA
HC. LUZ MIRELLA MELO CASTIBLANCO
HC. OTILIA MARTÍNEZ CASAS
HC. JOSÉ EDILBERTO SALINAS GONZÁLEZ
HC. GIRALDO ACUÑA IBÁÑEZ
HC. LINO MARTÍNEZ VARELA
HC. MAICOL JAVIER PRIETO MARTÍNEZ

EQUIPO ASESOR SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EDUARDO RENGIFO PINZON
Profesional cto. 161 de 2025 Asesor Plan de Desarrollo Municipal y Banco de Proyectos

CARLOS ABEL MARTINEZ UPEGUI
Profesional Cto. De 2025 Asesor Control Interno MIPG

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social consagrados en la Ley 1757 de 2015, la Administración Municipal de Quipile presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al segundo año de gestión del periodo constitucional 2024–2027. Este ejercicio democrático constituye un deber institucional y un compromiso permanente con la comunidad, orientado a informar de manera clara, objetiva y verificable sobre la gestión adelantada y los resultados obtenidos.

Durante este segundo año de gobierno, la gestión municipal se ha desarrollado en un contexto de diversos desafíos administrativos, financieros y operativos; no obstante, estas circunstancias no han sido impedimento para avanzar con responsabilidad y determinación en las prioridades estratégicas definidas. En este sentido, se ha otorgado especial relevancia al fortalecimiento de la red vial terciaria del municipio, entendida como un eje fundamental para el desarrollo rural, la dinamización de la economía local y la garantía de mejores condiciones de acceso y movilidad para las comunidades campesinas. La adquisición y puesta en operación de maquinaria nueva ha permitido ampliar la cobertura de atención en la zona rural y avanzar en la mejora progresiva de la infraestructura vial del municipio.

El presente informe expone de manera detallada los avances físicos y financieros alcanzados en los diferentes sectores de inversión, conforme a las metas de producto programadas para la vigencia, evidenciando la correcta utilización de los recursos públicos y la coherencia entre la planeación, la ejecución y los resultados obtenidos.

A pesar de las adversidades propias del ejercicio de gobierno, la Administración Municipal reafirma su compromiso firme e inquebrantable con el desarrollo de Quipile. Seguiremos trabajando con fe, honestidad y respeto, al servicio de la comunidad, convencidos de que la gestión pública responsable, cercana y transparente es el camino para construir un municipio con mayores oportunidades, bienestar y progreso para las presentes y futuras generaciones.

José Efraín Medina Valero
Alcalde Municipal

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

I. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Quipile para el período 2024-2027 se llevó a cabo exitosamente, cumpliendo con todos los requisitos legales vigentes. El Concejo Municipal aprobó el plan, el cual fue ratificado mediante el Acuerdo N° 006 de 31 de mayo de 2024. Este hito garantiza que el municipio cuenta con una estrategia de desarrollo consensuada y claramente definida para los próximos cuatro años, centrada en el desarrollo sostenible y el bienestar de sus habitantes. La aprobación del plan refleja el firme compromiso de las autoridades y la comunidad para colaborar en la construcción de un Quipile más próspero y equitativo.

VISIÓN

Lograr que el municipio de Quipile sea en el 2040, sea reconocido por realizar una gestión eficiente y transparente en la ejecución de sus objetivos, comprometido con el desarrollo agrícola y pecuario, la salud, el bienestar social, la educación, la cultura, el deporte y el fortalecimiento institucional, mejor malla vial terciaria, y una infraestructura digna, buscando así una mejor posición del municipio en la categoría que se merece.

ENFOQUES QUE ORIENTA EL PLAN

Los enfoques orientadores, del Plan de Desarrollo “UN GOBIERNO CON FE, HONESTIDAD Y RESPETO, son:

Enfoque Territorial

El enfoque territorial nos establece una manera diferente de ver el desarrollo, y plantea un uso eficiente e inteligente de ordenar nuestro territorio, para excluir los distintos impactos negativos que lo aquejan. Esto permite lograr una visión sistemática planeada para corto, mediano y largo plazo. Así, la planificación con dicho enfoque nos guía a ver la potencialidad económica de nuestro territorio y adicionalmente aumenta la atención en temas sociales, culturales y ambientales.

Adicionalmente, el enfoque territorial, nos lleva a pensar en la construcción de zonas con desarrollo sostenible y la construcción de una administración que favorezca la participación, así, da cabida a la eliminación de esas talas mentales que fomentan una visión sectorial del territorio, para hacer transición a una multidimensionalidad. El enfoque territorial, busca desplazar el eje articulador de las estrategias de desarrollo rural del ámbito del proceso productivo en su mismo ámbito del territorio para cumplir con el objetivo de dar paso a la multidimensionalidad, lo que implica un modelo en el que se observen de forma conjunta los espacios económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Enfoque basado en los Derechos

El enfoque de derechos busca garantizar la protección de los derechos Y orienta las acciones que tienden a la garantía de estos, aborda las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo en el territorio a través de diferentes estrategias y acciones; indica el proceso de promoción de potencialidades de la población como sujeto principal del desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político del Municipio.

Como administración concebimos el desarrollo integral teniendo como centro al sujeto, que ejerce sus derechos, responde a sus responsabilidades y desarrolla sus potencialidades en busca de objetivos colectivos. Desde esta perspectiva el enfoque potencia la creación de entornos protectores, lo que nos permite orientar el diseño de las estrategias, programas, proyectos y metas, a la promoción de los derechos fundamentales y a la atención integral de la población en riesgo o situación de vulnerabilidad, a fin de cerrar las brechas sociales e incrementar el desarrollo de población y la calidad de vida de estos. Un enfoque de derechos es fundamental para alcanzar el desarrollo integral, por lo tanto, propondremos programas que potencialicen las capacidades de la persona y abran oportunidades que contribuyan a su bienestar.

Enfoque Poblacional

Centra su atención en los seres humanos con sus características individuales y colectivas desde la integralidad e interseccionalidad. Se conecta con el reconocimiento de características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, modo, usos o costumbres de vidas de pensar, de ser, y de ver la realidad y su relación con la desigualdad para generar un actuar mucho más equitativo. Establece categorización de particularidades por grupo etario, situación social, condición, diversidad y/o identidad. Genera dispositivos, canales, actuaciones que se encaminan a dar respuesta que satisfagan demandas o necesidades de la población o que garanticen la vida, el desarrollo, el bienestar y la felicidad de las personas en una lógica de desarrollo humano.

Enfoque de Género

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Consiste en el derecho y capacidad que tienen tanto hombres, mujeres y comunidad LGTBIQ+, para disfrutar de los bienes sociales. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

El Plan de Desarrollo acoge este enfoque que involucra un proceso de transformación en las cuatro dimensiones: política, social, económica y cultural que permitirá cerrar las brechas sociales existentes por condición de género, que impiden desarrollo. Esta administración promoverá la participación femenina y de la comunidad LGTBIQ+, en espacios de decisión y la expansión de sus capacidades y oportunidades.

Se trata de un proceso de transversalización que implica la valoración que puede tener para hombres, mujeres y población LGTBIQ+, en cualquier acción planeada: políticas, planes, programas y proyectos, en todas las áreas, niveles y sectores, de modo que todos se beneficien igualitariamente.

A partir de este concepto, el desarrollo humano integral se dirige a la equiparación de todos los seres humanos con posibilidades de disfrutar los mismos derechos y opciones siendo conscientes de los mismos deberes.

Enfoque del Curso de Vida

El curso de vida se refiere al conjunto de trayectorias que tiene una persona y su familia, de acuerdo con los roles que desarrolló a lo largo de su vida. Los cuales están marcadas por las experiencias acumuladas, las transiciones y los momentos significativos.

Este enfoque reconoce el proceso continuo del desarrollo a lo largo de la vida, así como la interacción e influencia de diferentes factores (biológicos, psicológicos, sociales, históricos y culturales), en los entornos donde los sujetos se desarrollan, igualmente las expectativas y experiencias sociales referentes a su edad y rol desempeñado y finalmente, los acontecimientos individuales únicos.

Este Plan de Desarrollo reconoce a la familia, como un actor estratégico, corresponsable en la defensa y protección de los derechos. Esa corresponsabilidad se ve reflejada en el ejercicio ciudadano, en la transformación y participación social; porque la familia forma los seres humanos sujetos de derechos y responsabilidades y es a través de ellos, que se promueven los valores éticos, sociales, culturales, políticos y ambientales.

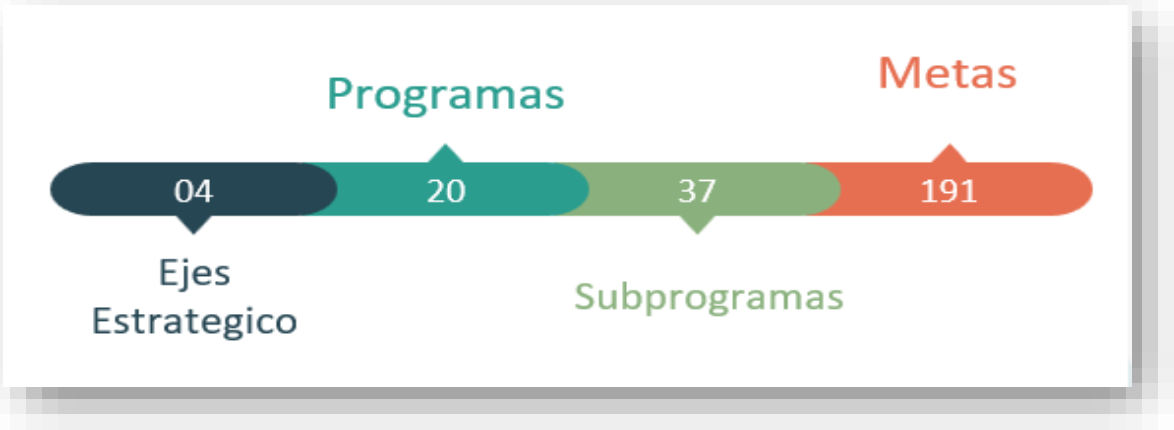
Enfoque Diferencial

Este enfoque permite que nuestro plan de desarrollo entienda la complejidad de la realidad social y permita ejecutar acciones que coadyuven a eliminar todas las formas de segregación y discriminación social dentro del territorio Quipileño. Reconocer la diferencia como punto de partida para implementar acciones orientadas a la garantía de los derechos de los Quipileños y así contribuir al cierre de brechas fomentando la superación de la desigualdad y tomando como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Nuestro Plan de desarrollo denominado Un Gobierno con Fe, Honestidad Y Respeto
cuenta con la siguiente estructura:





1. EJE ESTRATEGICO DESARROLLO SOSTENIBLE

1.1. Administración del Territorio
1.2. Educación Ambiental enfocada al cambio Climático
1.3. Gestión con Respeto
1.4. Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
1.5. Gestión para el uso eficiente del agua

2. EJE ESTRATEGICO TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA E INFRAESTRUCTURA

2.1. Fortalecimiento Laboral
2.2. Fortalecimiento tecnológico para mejorar la calidad de la información
2.3. Infraestructura para la cohesión municipal

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

2.4. Otros servicios Públicos
2.5. Quipile competitiva y productiva
2.6. Quipile con vivienda digna
2.7. Servicios públicos con calidad
2.8. Transformación productiva con sostenibilidad

3. EJE ESTRATEGICO SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

3.1. Aprovechemos el ocio y el deporte
3.2. Cultura Quipileña
3.3. Salud un derecho de Todos

4. EJE ESTRATEGICO GOBIERNO INCLUSIVO Y PARTICIPATIVO

4.1. Enfoque territorial para la Paz y la convivencia
4.2. La inclusión es participación
4.3. Un gobierno honesto y con justicia

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

EJE ESTRATEGICO 1: DESARROLLO SOSTENIBLE



EJECUCIÓN FÍSICA 2025



EJECUCIÓN FINANCIERA 2025



EFECTIVIDAD 2025

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
1.1 GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	32 – Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	MP1 Gestionar estudios de inventario de la fauna y flora silvestre, además de los servicios ecosistémicos que cada uno de ellos presta	Documentos de planeación para el uso sostenible de especies silvestres elaborados	0,5	0,5
		MP2 Capacitar informalmente a los ciudadanos en temas de conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos	Personas capacitadas	20	20
		MP5 Producir en vivero plántulas de especies nativas y de producción agroforestal	Plántulas producidas	500	150
		MP6 Apoyar el cumplimiento de los documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico (POMCAs, Sentencias), con proyectos o actividades ejecutadas por el municipio de Quipile	Documentos de planeación para la ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica adoptados	0,5	0.5
1.2 EDUCACION AMBIENTAL ENFOCADA AL CAMBIO CLIMATICO	32 – Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	MP8 Ejecutar programas de recolección de residuos pos consumo en marco de la responsabilidad extendida del productor – REP	Programas de recolección de residuos pos consumo evaluados	0,25	0,25
		MP9 Diseñar el plan de adaptación del cambio climático para el municipio de Quipile	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	0,5	0,5
		MP10 Ejecutar campañas anuales para difundir información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	2	2
1.3 GESTION PARA EL USO	32 – Medio Ambiente	MP12 Implementar estrategias y/o programas dirigidos al uso eficiente y	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	0,25	0,25

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
EFICIENTE DEL AGUA	y Desarrollo Sostenible	ahorro del agua, en el municipio de Quipile			
		MP13 Construir elementos estructurales en el area rural para el almacenamiento de agua que permita promover la gestión sostenible del recurso hidrico.	Agua almacenada	5	0
		MP14 Gestionar la adquisición y/o mantenimiento de zonas ubicadas en áreas de importancia ecosistémica como estratégica para la conservación de recursos hídricos	Áreas protegidas	1	0,5
		MP15 Formular e implementar el Sistema de Gestión Ambiental "SIGAM" del municipio de Quipile	Documentos técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulado	0,25	0,25
		MP16 Ejecutar acciones para infundir la educación ambiental y participación ciudadana Quipileña	Campañas realizadas	6	4
1.4 GESTION DEL RIESGO CON RESPETO	45 – Gobierno Territorial	MP18 Realizar campañas anuales dirigidas a la educación para la prevención y atención de desastres	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	3	3
		MP19 Realizar gestión dotaciones al cuerpo de bomberos voluntarios "La Mesa Sub estación Quipile" en búsqueda del fortalecimiento a la atención de emergencias	Organismos de atención de emergencias equipados	1	0
		MP20 Elaborar o actualizar las estrategias de planeación necesarias para la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Quipile	Documentos de planeación elaborados	2	2
		MP21 Apoyar a hogares afectados por situaciones de emergencias con ayudas humanitarias en el municipio de Quipile	Hogares apoyados con ayudas humanitarias	40	66
		MP22 Garantizar la disponibilidad anual de un cuerpo de bomberos para la prevención y control de incendios	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	1	1
1.5 ADMINISTRACION DEL TERRITORIO	32- Ambiente y	MP24 Generar capacitaciones enfocadas a la reducción y mitigación	Personas capacitadas	2	2

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
	Desarrollo Sostenible	del riesgo de desastres en el territorio Quipileño			
	40 – Vivienda, Ciudad y Territorio	MP25 Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT del municipio de Quipile	Documentos de planeación elaborados	0,25	0,25

Principales Logros:

Durante la vigencia 2025, la Administración Municipal de Quipile adelantó acciones significativas orientadas a la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en concordancia con los instrumentos de planificación ambiental y las prioridades del territorio.

En **materia de educación y sensibilización ambiental,** se desarrollaron acciones de capacitación informal dirigidas a la comunidad, con el propósito de fortalecer el conocimiento ciudadano sobre la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Estas actividades se realizaron en el marco de la Feria Ambiental llevada a cabo en el mes de junio, la cual se constituyó en un espacio de participación ciudadana que promovió la apropiación social del cuidado y la preservación de los recursos naturales del municipio, fortaleciendo la conciencia ambiental y el compromiso comunitario con el entorno.





De igual manera, se avanzó en procesos de producción de material vegetal, mediante el desarrollo de actividades de vivero para la obtención de plántulas de especies nativas y de producción agroforestal, orientadas a apoyar acciones de restauración, reforestación y sostenibilidad ambiental. En este contexto, se suscribió el Convenio SBV-CD-CVI-167-2025 con la Secretaría de Bienestar Verde, cuyo objeto es el cerramiento y equipamiento del vivero municipal, por un valor total de cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y seis mil veintiún pesos ($48.556.021), fortaleciendo así la capacidad operativa del municipio para la gestión ambiental.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030



Así mismo, el municipio realizó seguimiento mensual a **los Comités de Sentencia del Río Bogotá**, articulando el avance en el cumplimiento de las órdenes impartidas para el territorio municipal, como parte del compromiso institucional con la recuperación y protección de este importante ecosistema. De manera complementaria, se efectuó el balance y reporte del estado de implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA) del Río Bogotá, del Río Seco y de otros afluentes directos al Río Magdalena, garantizando la coherencia entre la gestión local y los instrumentos de planificación ambiental regional.



Cabe resaltar que el **cumplimiento del POMCA** se proyecta a un horizonte de doce (12) años y que actualmente el municipio se encuentra en la vigencia seis (6) de ejecución. En este marco, se elaboraron reportes periódicos de las actividades desarrolladas, en concordancia con los objetivos y líneas estratégicas definidas en dichos planes. Adicionalmente, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la comunidad, relacionadas con el Consejo de Cuenca del Río Bogotá, fortaleciendo la participación ciudadana y la gobernanza ambiental en el territorio.

En cuanto a **Educación Ambiental Enfocada al Cambio Climático** se desarrollaron acciones estratégicas orientadas a fortalecer la educación

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

ambiental con énfasis en el cambio climático, promoviendo prácticas responsables, la participación comunitaria y el fortalecimiento de capacidades locales para la adaptación y mitigación de sus efectos.



En este marco, se realizaron jornadas de recolección de residuos posconsumo en los diferentes centros poblados del municipio, con el objetivo de fomentar la correcta disposición de residuos especiales y reducir los impactos negativos sobre el ambiente y la salud pública. Estas jornadas fueron complementadas con la realización de una Feria Ambiental, espacio en el cual se adelantaron procesos de capacitación dirigidos a la comunidad sobre la importancia de la separación en la fuente, el manejo adecuado de los residuos sólidos y la corresponsabilidad ciudadana en la protección del entorno. Como resultado de este proceso pedagógico y de sensibilización, se llevó a cabo una segunda jornada de recolección de residuos posconsumo, fortaleciendo la continuidad de las acciones y el compromiso comunitario.

Adicionalmente, bajo el radicado No. 20252055796, el municipio participó en una mesa técnica convocada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), realizada el 24 de julio de 2025, con el propósito de gestionar el documento de apoyo para la cofinanciación del Plan de Adaptación al Cambio Climático del municipio de Quipile. Esta participación permitió avanzar en la articulación institucional y en la consolidación de insumos técnicos necesarios para fortalecer la planeación y gestión del riesgo climático a nivel local.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Quipile - Nit. 899999431-0

OFICIO: SP-AMB-060.2025

Quipile Cundinamarca, 25 de junio de 2025

Doctor
ATTN. Dr. ALFRED IGNACIO BALLESTEROS ALARCON
Director Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera Pisos 6 y 7
Bogotá - Colombia

Ref: Solicitud de apoyo en cofinanciación para diseñar el Plan de Adaptación al Cambio Climático del municipio de Quipile

Cordial saludo

El municipio de Quipile, comprometido con la gestión ambiental, el desarrollo sostenible y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1931 de 2018 sobre la gestión del cambio climático, se encuentra interesado en diseñar e implementar su Plan de Adaptación al Cambio Climático, herramienta clave para identificar los riesgos climáticos, priorizar acciones y fortalecer la resiliencia territorial frente a los efectos del cambio climático.

Dado que este proceso requiere de una serie de actividades técnicas, diagnósticos, cartografía temática, proyecciones climáticas y participación comunitaria, nos permitimos solicitar muy respetuosamente el apoyo y cofinanciación por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, con el fin de estructurar de manera adecuada dicho plan en articulación con las líneas estratégicas del PIGCC Territorial y demás instrumentos de planificación ambiental y del ordenamiento territorial.

Agradecemos de antemano su disposición para apoyar este tipo de iniciativas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos ambientales regionales y nacionales. Quedamos atentos a su respuesta y a la posibilidad de establecer una reunión técnica para definir los lineamientos y requerimientos del proceso.

Cualquier información adicional podrá ser coordinada con el equipo técnico municipal, o al correo electrónico serviciospublicos@quipile-cundinamarca.gov.co

Cordialmente,

XIOMARA VALENZUELA BOHÓRQUEZ
Jefe De Oficina De
Servicios Públicos

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030



En el desarrollo de la Feria Ambiental, igualmente, se socializaron con la comunidad los principales riesgos asociados al cambio climático, haciendo énfasis en la prevención, la adaptación y la adopción de medidas sostenibles en el territorio. Como parte de la estrategia de educación continua, se tiene programada una nueva jornada de capacitación para el mes de octubre, la cual se desarrollará en el marco de la entrega de tanques para la cosecha de agua, fortaleciendo así las capacidades comunitarias para la gestión eficiente del recurso hídrico y la resiliencia frente a la variabilidad climática.







En la **Gestión del Riesgo** la administración municipal adelantó acciones orientadas a fortalecer la gestión del riesgo de desastres, priorizando la prevención, la preparación comunitaria y la atención oportuna a la población

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

afectada por eventos adversos, en el marco de una gestión responsable y articulada del territorio.

En materia de educación y sensibilización, se desarrollaron tres jornadas de capacitación dirigidas a la comunidad, orientadas a socializar estrategias de mitigación del riesgo y a fortalecer los conocimientos en prevención y atención de desastres. Estas jornadas contribuyeron al fortalecimiento de capacidades locales y a la promoción de una cultura de autoprotección y corresponsabilidad frente a los riesgos presentes en el municipio.





De manera complementaria, se avanza en la actualización de los estudios básicos de riesgo, con el objetivo de articularlos de manera técnica y normativa con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). Este proceso se desarrolla en el marco de un convenio tripartito suscrito entre la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD), la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Administración Municipal, por un valor de $ 267.973.795, fortaleciendo la planificación territorial y la incorporación del enfoque de gestión del riesgo en el desarrollo del municipio.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030









Garantizar la disponibilidad anual de un cuerpo de bomberos para la prevención y control de incendios se consolidó como un logro estratégico de alto impacto para el municipio de Quipile durante la vigencia 2025, al asegurar de manera ininterrumpida la prestación de un servicio público esencial para la protección de la vida, los bienes y el entorno. Ante la inexistencia de un cuerpo de bomberos oficial en el municipio, la Administración Municipal gestionó oportunamente la celebración de un contrato directo con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Anolaima, garantizando la atención inmediata y eficaz de incendios, rescates y emergencias asociadas a materiales peligrosos, gracias a su cercanía y capacidad operativa. Esta acción permitió atender el 100 % de las emergencias registradas durante el año, asegurando la cobertura del servicio hasta el último día de la vigencia, con una inversión de $82.832.000, lo que refleja una gestión responsable, preventiva y orientada al bienestar colectivo, fortaleciendo la seguridad ciudadana y la confianza de la comunidad en la acción institucional de la Alcaldía Municipal de Quipile.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030





En el programa **Administración del territorio**, en la vigencia 2025, el Municipio adelantó acciones orientadas al fortalecimiento de la administración y planificación del territorio, incorporando el enfoque de gestión del riesgo como eje fundamental para un desarrollo ordenado, seguro y sostenible del municipio.

En el marco de la Feria Ambiental, y con el acompañamiento de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD), se llevó a cabo una jornada de capacitación consistente en una charla sobre gestión del riesgo, enfocada en la prevención y mitigación de situaciones de riesgo presentes en el territorio. Esta actividad contribuyó al fortalecimiento de las capacidades locales y al cumplimiento del objetivo de promover una cultura de reducción del riesgo de desastres entre la comunidad quipileña.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030



De manera complementaria, se avanza en el proceso de actualización de los estudios básicos de riesgo, con el propósito de incorporarlos en la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y normativos definidos en las mesas de concertación con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). Este ejercicio permitirá fortalecer la planificación territorial, garantizar la coherencia entre el ordenamiento del suelo y la gestión del riesgo, y orientar el desarrollo del municipio bajo criterios de seguridad, sostenibilidad y protección de la vida y los bienes de la población.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

EJE ESTRATEGICO 2: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA E INFRAESTRUCTURA



EJECUCIÓN FÍSICA 2025



EJECUCIÓN FINANCIERA 2025



EFECTIVIDAD 2025

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
2.1 SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD	40 – Vivienda, Ciudad y Territorio	MP28 Apoyar financieramente proyectos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, mediante el Plan Departamentales de Agua-PDA	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	0,5	0,5
		MP29 Proyectos relacionados con el manejo y depuración de agua residual en el municipio de Quipile	Proyectos de aguas residuales apoyados financieramente	1	0
		MP31 Gestionar la optimizar de acueductos veredales como mecanismo de fortalecimiento de acceso al agua	Acueductos optimizados	3	6
		MP32 Implementar el Plan de Gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Quipile de acuerdo a lo programado para el Cuatrienio	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	0,25	0,25
		MP33 Fortalecer financieramente un proyecto anualmente de acueducto, alcantarillado y aseo para mejorar la calidad de vida de los Quipileños	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo en área urbana financiados	1	1
		MP34 Implementar estrategias de gestión administrativa para el reporte, regular de manera general y particular en agua potable y saneamiento básico en el municipio de Quipile	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo en área urbana financiados	0,5	0,5

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
		MP36 Beneficiar viviendas mediante la construcción de soluciones individuales de saneamiento en zona rural incluyendo a la población vulnerable del municipio	Gestiones operativas y administrativas adelantadas	20	0
		MP37 Apoyar financieramente a los usuarios con subsidios al consumo en los servicios públicos de acueducto	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	629	629
		MP38 Apoyar financieramente a los usuarios con subsidios al consumo en los servicios públicos de alcantarillado	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	205	205
		MP39 Apoyar financieramente a los usuarios con subsidios al consumo en los servicios públicos de aseo	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	305	305
		MP40 Realizar asistencias técnicas enfocadas a los acueductos rurales	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	5	5
2.2 QUIPILE CON VIVIENDA DIGNA	40 – Vivienda, Ciudad y Territorio	MP41 Realizar la gestión de asistencias técnicas y jurídicas en saneamiento y titulación de predios	Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	6	13
		MP42 Ejecutar el proceso de saneamiento y titulación de predios fiscales	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	4	2
2.3 OTROS SERVICIOS PUBLICOS PARA QUIPILE	21 – Minas y Energía	MP46 Gestionar la conexión de 30 usuarios nuevos al servicio de gas combustible	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	15	30
		MP47 gestionar alternativas de energías renovables con el fin de interconectar la zona rural y urbana sin acceso a energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	5	0
		MP48 Garantizar el funcionamiento de las luminarias de alumbrado público anualmente mediante el	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	182	182

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
		pago de servicio de alumbrado público, procesos de mantenimiento de redes y luminarias o modernización del sistema			
2.4 TRANSFORMACION PRODUCTIVA CON SOSTENIBILIDAD	17 – Agricultura y Desarrollo Rural	MP49 Participar con proyectos productivos en ferias nacionales o departamentales para el fomento a mercados externos	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	1	4
		MP50 Atender a los productores con servicio de extensión agropecuaria, teniendo en cuenta la población vulnerable	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	200	240
		MP51 Apoyar financieramente a los productores de esquemas asociativos o individuales	Proyectos productivos cofinanciados	1	3
		MP52 Apoyar en el acceso a la educación en temas agropecuarios a jóvenes rurales	Jóvenes rurales apoyados para el acceso a la educación superior en temas agropecuarios	10	54
		MP53 Beneficiar a los procesos productivos agropecuarios priorizando la población vulnerable, en búsqueda de la inclusión productiva en los canales de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	100	128
		MP54 Apoyar el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de pequeños productores rurales mediante el establecimiento, sostenimiento y dotación para el fomento de la producción y comercialización sostenible	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	10	182
		MP55 Acompañar a las asociaciones de productores conformadas o en proceso de conformación en temas	Asociaciones fortalecidas	1	3

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
		administrativos y de organización.			
		MP57 Capacitar a los productores en la implementación de buenas prácticas agrícolas dentro de sus procesos productivos	Personas capacitadas	50	115
		MP58 Celebrar eventos de comercialización o promoción que permitan la activación económica y fortalezcan las cadenas de comercialización	Mercados campesinos realizados	6	16
		MP60 Formular un proyecto que permita la compra del predio y la construcción de la plaza de mercado para el municipio de Quipile	Plazas de mercado construidas	0,5	0
		MP61 Capacitar a los productores agrícolas, forestales y/o pecuarios en temáticas que fortalezcan las cadenas de comercialización y den valor agregado a sus productos	Productores apoyados	50	50
		MP63 Asesorar el registro en los sistemas de seguimiento y caracterización de productores agropecuarios	Productores agropecuarios registrados	25	1626
		MP64 Vacunar a los animales como prácticas de medicina preventiva y/o curativa en el municipio	Animales vacunados	350	793
		MP65 Realizar desparasitaciones o procesos de higiene, salud y bienestar animal en especies de producción pecuaria	Animales atendidos	150	950
		MP66 Apoyar el mejoramiento genético de especies pecuarias para aumentar el rendimiento productivo.	Especies trabajadas a nivel genético	30	56
2.5 INFRAESTRUCTURA PARA LA COHESION MUNICIPAL	24 - Transporte	MP67 Construir placa huella con el fin de garantizar la conectividad rural	Placa huella construida	500	567

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
		MP72 Realizar el mantenimiento de camino real para mejorar la conectividad de los sectores rurales	Caminos ancestrales con mantenimiento	0,5	0,5
		MP73 Realizar el mantenimiento periódico y/o rutinario de las vías terciarias	Vía terciaria con mantenimiento	70	130
		MP77 Gestionar la adquisición de equipos de maquinaria para fortalecer los procesos de mantenimiento de la malla vial terciaria	Maquinaria y equipos adquiridos	1	1
		MP79 Gestionar campañas seguridad vial en el cuatrienio	Capacitaciones realizadas	1	1
2.6 QUIPILE COMPETITIVA Y PRODUCTIVA	35 – Comercio, Industria y Turismo	MP81 Formar a las mujeres en habilidades y competencias empresariales	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	20	0
		MP82 Capacitar a las personas interesadas en el sector turismo como estrategia de fortalecimiento laboral, teniendo en cuenta los jóvenes Quipileños	Personas capacitadas	5	5
		MP83 Realizar 8 campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos del municipio de Quipile, teniendo en cuenta los jóvenes Quipileños	Campañas realizadas	2	0
		MP84 Formular e implementar el Plan de Turismo municipal como estrategia de fortalecimiento turístico	Documentos de planeación elaborados	0,5	0,5
		MP85 Apoyar la Construcción senderos turísticos que involucre los temas ecológicos y agropecuarios como estrategia que impulse el turístico del municipio	Senderos construidos	1	0
2.7 FORTALECIMIENTO LABORAL	36 - Trabajo	MP88 Implementar una estrategia que permita realizar los giros de los recursos de las cuotas pensionales a cargo del municipio de Quipile	Subsidios del Programa de Aporte a la Pensión Entregados	1	1

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
		MP89 Capacitar a las unidades productivas rurales en emprendimiento, incluyendo población vulnerable	Unidades productivas Rurales fortalecidas	25	89
		MP90 Identificar 4 ideas productivas y apoyar la formulación de planes de negocio de la población víctima del desplazamiento por la violencia	Unidades productivas creadas por población víctima del desplazamiento por la violencia	1	0
		MP92 Gestionar cupos de formación técnica o tecnológica en busca de mejorar las competencias laborales de los quipileños	Cupos de formación	20	0
		MP93 Ejecutar capacitaciones en emprendimiento dirigidas a jóvenes rurales emprendedores y victimas del conflicto armado	Personas formadas	1	0
2.8 FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACION	23 - Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	MP94 Capacitar a las personas de la comunidad en usos básicos de tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	50	37
	23 - Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	MP95 Fortalecer estrategias institucionales para mejorar la herramienta de gobierno digital como instrumento de gestión pública y de relación con el ciudadano	Entidades asistidas técnicamente	0,25	0,25
	04 - Información Estadística	MP96 Mantener actualizada la información de estratificación socioeconómica en 4632 predios del municipio de Quipile	Predios con estratificación socioeconómica	4632	4632

Principales Logros:

Durante la vigencia 2025, la Administración Municipal de Quipile adelantó importantes acciones orientadas al fortalecimiento del desarrollo sostenible del territorio, con énfasis en el acceso al agua potable, el saneamiento básico, la

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

gestión integral de residuos sólidos y el apoyo a la población mediante subsidios a los servicios públicos domiciliarios, contribuyendo de manera directa al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En materia de **agua potable y saneamiento básico**, el municipio cumplió con el apoyo financiero a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo a través del Plan Departamental de Agua (PDA). Durante la vigencia, los recursos fueron girados inicialmente por el municipio hasta el mes de agosto por un valor de $235.481.014,42; a partir de dicha fecha, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizó el giro directo de los recursos por un valor de $134.560.579,67, conforme al esquema de administración financiera establecido para el PDA, alcanzando un cumplimiento del 100 % de la meta programada.

Así mismo, se avanzó de manera significativa en la gestión para la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), con el fin de mejorar la calidad del agua para consumo humano en el municipio. En desarrollo de esta gestión, se formuló el proyecto, el cual será financiado con recursos del PDA a través de Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC). El proyecto cuenta con aval técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra radicado ante la ventanilla de EPC para la asignación de recursos y actualmente avanza en etapa precontractual, incluyendo la realización del avalúo del predio Casa Grande, donde se proyecta la localización de la PTAP.



En cuanto al fortalecimiento del acceso al agua en el área rural, se superó ampliamente la meta programada para la optimización de acueductos veredales, alcanzando un cumplimiento del 267 %. Este resultado fue posible gracias al acompañamiento técnico brindado a los acueductos veredales del municipio, orientado a la actualización de su documentación técnica, administrativa y legal, así como a la formulación y postulación de proyectos a programas sectoriales, entre ellos Agua a la Vereda 3.0, financiado parcialmente con recursos transferidos por el municipio a EPC, fortaleciendo la prestación del servicio de acueducto en la zona rural.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

En el componente de gestión integral de residuos sólidos, se logró el cumplimiento del 100 % de la meta de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Durante la vigencia se realizó la contratación de seis (6) personas para el apoyo técnico y operativo de las actividades del plan, y se desarrollaron campañas de sensibilización y educación ambiental mediante el diseño y difusión de piezas gráficas orientadas a la separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos y la promoción de prácticas adecuadas para el manejo integral de los residuos sólidos.



De igual manera, se ejecutaron acciones de fortalecimiento financiero de la infraestructura de servicios públicos en el área urbana, mediante la contratación del Contrato No. COP-152-2025, cuyo objeto corresponde a la rehabilitación y mantenimiento de redes de alcantarillado pluvial y sanitario, así como de redes de acueducto en el casco urbano y en la inspección de La Sierra, por un valor total de $356.088.537,85. Este proyecto contribuye de manera directa al mejoramiento de las condiciones sanitarias y de salubridad del municipio.

En relación con la regulación y gestión administrativa del sector de agua potable y saneamiento básico, se alcanzó el cumplimiento total de la meta prevista, mediante la contratación de un profesional encargado del diligenciamiento, consolidación y reporte de la información ante las entidades competentes, garantizando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y normativas del sector, con una inversión de $27.500.000.

Finalmente, se destaca el cumplimiento del 100 % de las metas relacionadas con los subsidios al consumo de los servicios públicos domiciliarios, beneficiando a 629 usuarios del servicio de acueducto, 205 usuarios del servicio de alcantarillado y 305 usuarios del servicio de aseo. Estos subsidios se aplicaron y cobraron mensualmente conforme a los porcentajes establecidos por la

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

normatividad vigente y las disposiciones municipales, promoviendo el acceso equitativo a los servicios públicos y contribuyendo a la protección de los hogares más vulnerables del municipio.

En el marco del **programa Quipile con Vivienda Digna**, superó las metas establecidas en saneamiento y titulación de predios, alcanzando un cumplimiento del 217 % mediante la realización de trece (13) asistencias técnicas y jurídicas que permitieron a igual número de familias, beneficiando aproximadamente a cincuenta y dos (52) personas, obtener el título de propiedad y acceder plenamente al derecho real de dominio. De manera complementaria, se logró el saneamiento y titulación de dos (2) predios fiscales urbanos a favor del municipio, alcanzando el 100 % de la meta prevista, lo que permitirá avanzar en procesos de legalización de predios ocupados por familias que por más de diez años no habían podido acceder a la titulación, fortaleciendo la seguridad jurídica, la función social de la propiedad y el bienestar de la comunidad quipileña.



En el programa: **Otros Servicios Públicos para Quipile** se adelantó acciones orientadas a ampliar la cobertura, mejorar la calidad y fortalecer la sostenibilidad de los servicios públicos domiciliarios, contribuyendo al bienestar y la seguridad de la población tanto urbana como rural.

En el componente de gas combustible, se superó la meta programada, alcanzando un cumplimiento del 200 %, mediante la gestión y ejecución del Convenio No. SEMS-ES-CA-048-2025 con el Ministerio de Minas y Energía, a través del cual se logró la conexión de treinta (30) nuevos usuarios al servicio de gas combustible mediante conexiones intradomiciliarias, en articulación con la empresa OPYS de la vereda San Isidro, Inspección de La Virgen. Esta intervención contribuyó de manera significativa al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, seguridad y calidad de vida de los hogares

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

beneficiados, así como al fortalecimiento de la cobertura del servicio en el municipio.



De igual manera, se avanzó en la gestión de alternativas de energías renovables, mediante la inscripción del municipio al programa “Comunidades Energéticas” del Ministerio de Minas y Energía, orientado a la implementación de soluciones de generación eléctrica con fuentes no convencionales de energía renovable. En el marco de este proceso, que será financiado en su totalidad con recursos del departamento y de la empresa OPYS, se realizaron visitas técnicas de campo a cuatro (4) predios postulados para la instalación de sistemas de paneles solares, ubicados en el Polideportivo y la Central de Mieles de la Inspección La Virgen, el Polideportivo del Colegio Policarpa Salavarrieta y el Polideportivo del casco urbano. Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de evaluación técnica para la definición de su viabilidad y posterior asignación de recursos.

Finalmente, en lo relacionado con el servicio de alumbrado público, se garantizó el funcionamiento del 100 % de las luminarias del municipio, mediante el pago oportuno del servicio de energía eléctrica y la ejecución del contrato C-SUMINISTRO-178-2025, orientado al suministro, mantenimiento, reposición de luminarias y atención de fallas en redes y puntos de iluminación. Estas acciones permitieron mejorar la eficiencia operativa del sistema, fortalecer la seguridad ciudadana y asegurar la continuidad y calidad del servicio de alumbrado público en el territorio municipal.

Durante la vigencia 2025, la Alcaldía Municipal de Quipile, a través de la Unidad de Desarrollo Económico Agropecuario (UDEA), ejecutó el **Programa 2.4 Transformación Productiva con Sostenibilidad,** logrando resultados ampliamente superiores a las metas programadas en el Plan de Desarrollo

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Municipal, reflejando una gestión técnica, constante y con alta presencia en el territorio rural.



En el marco de este programa, se superaron de manera significativa los indicadores relacionados con el apoyo financiero a proyectos productivos, la prestación del servicio de extensión agropecuaria, la formación y capacitación de productores rurales, el fortalecimiento de la asociatividad, la inclusión productiva de población vulnerable y el impulso a los procesos de comercialización agropecuaria. De forma destacada, se alcanzaron niveles de cumplimiento superiores al 100% en la atención técnica a productores, el apoyo a jóvenes rurales para el acceso a la educación agropecuaria, la capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas, la realización de mercados campesinos, la caracterización y registro de productores agropecuarios, así como en las acciones de sanidad y bienestar animal, incluyendo vacunación, desparasitación y mejoramiento genético de especies pecuarias.



La gestión desarrollada permitió beneficiar de manera directa a productores individuales, asociaciones rurales, jóvenes del sector agropecuario y población vulnerable, mediante acompañamiento técnico permanente, transferencia de

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

conocimiento, acceso a insumos productivos, fortalecimiento organizacional y articulación con programas del orden departamental y nacional. Asimismo, se avanzó en la consolidación de las principales cadenas productivas del municipio, tales como café, caña panelera, aguacate, mango, cacao y ganadería, promoviendo prácticas sostenibles, incremento de la productividad y mejor acceso a los canales de comercialización.



Los resultados obtenidos evidencian un alto nivel de ejecución física y operativa, sustentado en un trabajo continuo en campo, la articulación interinstitucional y el enfoque en el desarrollo rural integral, permitiendo consolidar al sector agropecuario como un eje estratégico para el crecimiento económico, la seguridad alimentaria y el bienestar de las familias campesinas del municipio de Quipile



Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

En el programa **2.5 Infraestructura Para La Cohesión** Municipal la Alcaldía Municipal de Quipile desarrolló un conjunto integral de acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura vial rural y urbana, con el propósito de mejorar la conectividad, garantizar la movilidad segura, dinamizar la economía local y elevar la calidad de vida de las comunidades, especialmente en las zonas rurales del municipio.

En el componente de mejoramiento de vías terciarias, se ejecutaron obras de placa huella que superaron la meta programada, alcanzando un total de 567 metros lineales construidos (113 % de cumplimiento). Estas intervenciones se realizaron en sectores estratégicos priorizados por su impacto en la movilidad rural, así: vereda La Joya, sector La Guala, con la construcción de 270 metros lineales; vereda Candelaria, sector Ruta del Sol; y vereda Santa Cruz, sector La Escuela. Estas obras permitieron mejorar de manera significativa las condiciones de transitabilidad, especialmente en corredores utilizados para el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.





Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

De manera complementaria, el municipio adelantó acciones de mantenimiento de caminos ancestrales (caminos reales), logrando el 100 % de cumplimiento de la meta, mediante labores de rocería y adecuación en las veredas Sinaí Alto, San Miguel y El Conde, contribuyendo a preservar estos corredores tradicionales y a mejorar la conectividad de sectores rurales históricamente apartados.

En cuanto al mantenimiento periódico, rutinario y atención de emergencias en la red vial terciaria, se intervinieron aproximadamente 70 kilómetros, alcanzando el 100 % de la meta programada. Dentro de los principales tramos atendidos se destacan: Concordia – Líbano – Santa Cruz – La Virgen (10 km); El Moral – Escuela El Líbano (3 km); Estambul – Inspección La Virgen (2 km); San Isidro – Inspección La Virgen (4 km); San Isidro – El Roble (3 km); Alto Las Nieves – La Botica (3 km); Santa Marta, sector Miravalle (3 km); Sinaí Bajo, sector El Puente – Los Guayabos (4 km); La Argentina (1 km); La Joya, ruta alterna placa huella (3 km); Candelaria, sector Ruta del Sol (2 km); y Alto del Pino – Santa Marta (2 km). Así mismo, se atendieron puntos críticos en sectores como Oriente – Quipile, Tabacal – Quipile, Guadalupe Bajo, La Argentina – Cuatro Caminos, Arabia, La Floresta y la Curva La Soledad en la vereda Sinaí; y se dio respuesta oportuna a emergencias viales en corredores como Boquerón de Hilo, Guadalupe Alto – Tabacal, Líbano – La Virgen, La Virgen – San Nicolás, Galilea – El Retiro, El Retiro – Palmeras, Candelaria y Varsovia, garantizando la continuidad del tránsito y reduciendo riesgos para la población.

Un logro estructural de especial relevancia para el fortalecimiento de la infraestructura vial fue la dotación del banco de maquinaria, mediante la adquisición de una motoniveladora Caterpillar 120-W9M1, que permitió alcanzar el 100 % de cumplimiento de la meta. Este equipo fue gestionado por la Administración Municipal liderada por el alcalde Efraín Medina Valero, a través del Convenio Interadministrativo No. 515 de 2024, suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca y la Gobernación de Cundinamarca. La inversión total ascendió a $1.166.468.326, financiada mediante un esquema de cofinanciación en el cual el municipio aportó $300.000.000 y el ICCU $866.468.326. La maquinaria fue entregada y puesta en funcionamiento, con todos sus elementos, fortaleciendo de manera sustancial la capacidad operativa del municipio.



Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030



Las primeras labores con la motoniveladora se iniciaron en articulación con la comunidad de la vereda La Unión, sector La Batea, donde se adelantaron trabajos de conformación vial como fase previa a la construcción de una placa huella, proceso liderado por la Junta de Acción Comunal y el IDACO. Esta intervención permitió mejorar las condiciones de movilidad y acceso, y evidenció el impacto inmediato de la inversión en maquinaria propia para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural.

Adicionalmente, durante la vigencia se avanzó en educación y cultura vial, alcanzando el 100 % de la meta, mediante la realización de capacitaciones en normas de tránsito, prevención de la fatiga y la distracción, y uso de elementos de protección personal, así como en la formulación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).



Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Los principales logros del Programa **2.6 Quipile Competitiva y Productiva**, ejecutado por la Alcaldía Municipal de Quipile, se concentran en el fortalecimiento del sector turístico como eje estratégico para la dinamización económica y la generación de oportunidades, especialmente para la población joven del municipio. En este sentido, se destaca el cumplimiento del 100 % de la meta de capacitación en asuntos turísticos, mediante la formación de personas interesadas en este sector, lo cual permitió fortalecer competencias laborales, promover el conocimiento del territorio y preparar talento humano local para la prestación de servicios turísticos con identidad y enfoque territorial.



Así mismo, uno de los avances más relevantes del programa fue la formulación y avance efectivo del Plan de Turismo Municipal, alcanzando el 100 % de la meta programada en documentos de planeación. Este logro constituye un hito estratégico para el municipio, al establecer una hoja de ruta técnica que orienta el desarrollo turístico de manera ordenada, sostenible y articulada con la vocación ambiental, cultural y productiva de Quipile. De igual forma, se presentó al Concejo Municipal la creación del Consejo Municipal de Turismo, como mecanismo de participación ciudadana y gremial como órgano asesor en la formulación de planes, programas y proyectos, sentando las bases para la gestión de recursos, la promoción de los atractivos locales y la ejecución de proyectos de infraestructura turística en futuras vigencias.



Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Adicionalmente, aunque algunos componentes no registraron ejecución directa durante la vigencia, el programa permitió identificar y priorizar líneas estratégicas de intervención, tales como el emprendimiento femenino, la promoción turística y la construcción de senderos ecológicos y agropecuarios, las cuales quedaron incorporadas dentro del marco de planificación turística y productiva del municipio. Este ejercicio de planeación y focalización fortalece la capacidad institucional para orientar acciones futuras con mayor impacto económico y social.

En el marco del **Programa 2.7 – Fortalecimiento Laboral,** la Alcaldía Municipal de Quipile concentró sus esfuerzos en garantizar la protección social de la población trabajadora vulnerable y en el impulso decidido al emprendimiento rural como estrategia de generación de ingresos y fortalecimiento económico del territorio.

Uno de los logros más relevantes fue el cumplimiento del 100 % de la meta relacionada con el Programa de Aporte a la Pensión, mediante la realización oportuna de los giros de las cuotas pensionales a cargo del municipio durante la vigencia 2025. Esta acción permitió garantizar la continuidad en la protección social de la población beneficiaria con ingresos inferiores a un salario mínimo legal vigente, reafirmando el compromiso institucional con la seguridad económica y el bienestar de los trabajadores más vulnerables.

De igual manera, se destaca de forma significativa la superación de la meta en fortalecimiento de unidades productivas rurales, alcanzando un 272 % de cumplimiento, al beneficiar 68 unidades productivas frente a una meta inicial de 25. Este resultado fue posible gracias al trabajo articulado desarrollado desde la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, mediante la participación activa en programas de alto impacto como SENA Emprende Rural (SER) y Campo Emprende, los cuales brindaron formación integral en emprendimiento, educación financiera, liderazgo y asociatividad, con enfoque territorial e inclusión de población vulnerable.



Las capacitaciones desarrolladas, entre las que se destacan los cursos en emprendimiento en producción de pollo en pie y bioabonos, permitieron a

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

productores y asociaciones rurales adquirir herramientas técnicas y administrativas orientadas a mejorar la rentabilidad de sus iniciativas, fortalecer la sostenibilidad ambiental y promover la generación de ingresos en las familias rurales. Este avance consolida al emprendimiento rural como un eje estratégico de transformación social y económica en el municipio.

Si bien algunas metas asociadas a formulación de planes de negocio para población víctima, atención a población migrante laboral y gestión de cupos de formación técnica o tecnológica no registraron ejecución durante la vigencia, estas líneas quedaron identificadas como prioridades para futuras acciones, fortaleciendo la planeación y focalización de intervenciones en materia de empleo y desarrollo del talento humano.

En conjunto, los resultados del programa evidencian un impacto positivo y tangible en el fortalecimiento laboral rural y la protección social, ratificando el compromiso de la administración municipal con la generación de oportunidades, la reducción de brechas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población quipileña.

En desarrollo del Programa 2.8 **Fortalecimiento Tecnológico para Mejorar la Calidad de la Información,** la Alcaldía Municipal de Quipile adelantó acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas institucionales y comunitarias, con el propósito de mejorar la calidad, oportunidad y transparencia de la información pública, así como el acceso ciudadano a las herramientas digitales.

En materia de formación en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se registró un avance del 75 % de la meta programada, correspondiente a la capacitación de 37,5 personas frente a una meta anual de 50. Durante el trimestre evaluado no se realizaron nuevas jornadas formativas, debido a que el municipio priorizó la adecuación y mejoramiento de los arreglos locativos del Centro Interactivo, anteriormente denominado Portal Interactivo. Estas acciones permitieron dejar el espacio completamente habilitado y en condiciones óptimas para el desarrollo de futuras convocatorias en cursos de ofimática y otras actividades de alfabetización digital, garantizando un entorno adecuado para el fortalecimiento de competencias tecnológicas de la comunidad, teniendo como inversión de $ 7.000.000.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030



Por su parte, se destaca el cumplimiento del 100 % de la meta relacionada con la Estrategia de Gobierno Digital, mediante la actualización y publicación de documentos normativos en el portal web institucional, con una inversión de $ 58.150.000 en el fortalecimiento técnico y apoyo profesional. Esta gestión fortaleció la transparencia administrativa, el acceso público a la información oficial y la relación entre la administración municipal y la ciudadanía, consolidando el uso de las plataformas digitales como instrumentos clave de gestión pública y rendición de cuentas.

Finalmente, en el componente de estratificación socioeconómica, el municipio logró el 100% de cumplimiento de la meta, manteniendo actualizada la información de 4.632 predios del territorio municipal. Este proceso resulta fundamental para la correcta focalización de subsidios, la planeación social y la toma de decisiones administrativas, asegurando que la información socioeconómica refleje de manera precisa la realidad del municipio.

En conclusión, se evidencia un avance integral y coherente en el fortalecimiento del desarrollo territorial de Quipile, reflejado en la mejora de la infraestructura vial y de servicios públicos, la ampliación de la cobertura de vivienda digna, el impulso a la competitividad y productividad local, el fortalecimiento laboral y la modernización tecnológica de la administración municipal. A través del cumplimiento y, en varios casos, la superación de las metas programadas, la Alcaldía Municipal de Quipile ha consolidado acciones que mejoran la conectividad rural y urbana, dinamizan la economía local, fortalecen las capacidades productivas y laborales de la población y garantizan una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al bienestar colectivo, sentando bases sólidas para el desarrollo sostenible y la cohesión social del municipio.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

LINEA ESTRATÉGICA 3: EJE ESTRATEGICO SALUD Y BIENESTAR SOCIAL



EJECUCIÓN FÍSICA 2025



EJECUCIÓN FINANCIERA 2025



EFECTIVIDAD 2025

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
3.1 CULTURA QUIPILEÑA	33 - Cultura	MP97 Gestionar un proyecto que permita la consecución de los recursos para la construcción de una casa de la cultura en el área rural	Casas de la cultura construidas	1	0,5
		MP98 Capacitar a gestores culturales para fortalecer sus competencias y la calidad de sus conocimientos	Gestores culturales capacitados	2	1
		MP99 Realizar eventos anuales para rescatar la identidad cultural y turística de los quipileños	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	6	11
		MP100 Entregar estímulos al sector artístico y cultural en el cuatrienio	Estímulos otorgados	1	1
		MP103 Vincular a los quipileños en la estrategia CAMBIA TU HISTORIA CON UN LIBRO	Usuarios atendidos	50	800
		MP104 Mantener en funcionamiento las escuelas de formación artística y/o cultural anualmente	Cursos realizados	3	3
		MP105 Apoyar los procesos de formación artística y/o cultural mediante elementos para las escuelas de formación	Procesos de formación atendidos	1	1
		MP106 Dotar la infraestructura cultural con material que fomente el	Infraestructuras culturales dotadas	1	1

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
		fortalecimiento cultural de los Quipileños			
		MP107 Apoyar financieramente a gestores culturales garantizando asi una renta vitalicia para ellos	Creadores y gestores culturales beneficiados	3	0
3.2 APROVECHEMOS EL OCIO Y EL DEPORTE	43 – Deporte y Recreación	MP108 Realizar el mantenimiento de la infraestructura deportiva con el objetivo de aumentar los niveles de práctica deportiva y de actividades de recreación	Infraestructura deportiva mantenida	2	0
		MP109 Mantener en funcionamiento las escuelas de formación deportiva	Escuelas deportivas implementadas	3	7
		MP110 Gestionar la construcción de parques infantiles	Parques construidos y dotados	3	3
		MP111 Gestionar la construcción de gimnasios biosaludables	Gimnasios al aire libre construidos	2	2
		MP112 Gestionar un proyecto que permitan la consecución de recursos para la construcción de dos canchas deportivas en el municipio de Quipile	Cancha construida	0,5	0
		MP113 Gestionar los estudios y diseños para la construcción de una infraestructura recreo deportiva	Estudios y diseños elaborados	1	1
		MP114 Realizar eventos anuales recreo deportivos con el fin de fomentar el deporte y la vida sana	Eventos recreativos comunitarios realizados	2	2
		MP115 Entregar estímulos al sector deporte y recreación	Estímulos entregados	2	2
		MP116 Gestionar la construcción de una infraestructura recreo deportiva	Parque recreo-deportivo construido y dotado	0,5	0,5
		MP117 Gestionar la construcción de una pista de patinaje	Pistas de patinaje construidas	1	0
3.3 EDUCACIÓN PARA TODOS	22 - Educación	MP118 Implementar una estrategia que	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el	0,25	0,25

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
		permita el acceso a la educación superior	acceso a la educación superior		
		MP119 Otorgar a los estudiantes el complemento alimentario diario como estrategia de mitigación de la deserción escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	1115	1115
		MP120 Otorgar a los estudiantes el beneficio de transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	1030	1030
		MP121 Apoyar la implementación de un modelo de innovación educativa en el Municipio de Quipile	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	0,25	0,25
		MP122 Realizar el mantenimiento de los centros educativos buscando la dignificación de la educación	Sedes educativas mejoradas	3	1
		MP124 Dotar las sedes educativas del municipio como estrategia para la permanencia educativa	Sedes dotadas	2	0
		MP125 Dotar con menajes a los comedores escolares de las sedes educativas del municipio para fomentar la permanencia educativa	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	2	2
		MP126 Preparar a los estudiantes con estrategias de fortalecimiento en Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés, en marco de las pruebas Saber	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	150	0
		MP127 Desarrollar eventos anuales dirigidas a la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de promoción y prevención de los derechos realizados	2	1
		MP128 Apoyar a las sedes educativas en la atención integral para la convivencia escolar	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	6	4

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
		MP129 Garantizar la gratuidad educativa para los estudiantes	Estudiantes beneficiados	1115	1115
		MP130 Estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional	Estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional	75	0
		MP131 Atender a los estudiantes con el fin de mitigar, superar o prevenir daños e impactos psicológicos o emocionales.	Alumnos atendidos	100	12
3.4 SALUD UN DERECHO DE TODOS	19 – Salud y Protección Social	MP132 Ejecutar informes anuales para garantizar los sistemas de información relacionados con la vigilancia de la salud pública del municipio	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	12	12
		MP133 Realizar la vigilancia y seguimiento anual al aseguramiento del sistema de seguridad social en salud del Régimen Subsidiado y Contributivo	auditorías y visitas inspectivas realizadas	1	1
		MP134 Mantener la cobertura a las personas al sistema de seguridad social en salud del "régimen subsidiado"	Personas atendidas con servicio de salud	4900	4900
		MP136 Implementar y mantener estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de la violencia y programa de salud mental.	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4	4
		MP137 Implementar Estrategias de salud sexual y reproductiva para la prevención de embarazos, enfermedades de transmisión sexual, asistencia a mujeres gestantes y lactantes del municipio.	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2	2
		MP138 Implementar estrategias orientadas al control y eliminación de las enfermedades infecciosas emergentes	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1	1

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
		y reemergentes y desatendidas			
		MP139 Implementar estrategias para prevenir, evaluar y controlar los riesgos de la salud laboral del municipio	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	5	5
		MP140 Ejecutar estrategias en salud de gestión del riesgo y enfermedades trasmisibles, (EDA, IRA, Tuberculosis, Hansen, COVID-19), en los diferentes cursos de vida de la población	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	200	200
		MP141 Implementar estrategia sobre enfermedades inmunoprevenibles, incluyendo a la población vulnerable	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	2	2
		MP142 Implementar estrategias que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional de la población en el municipio	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	5	5
		MP143 Implementar estrategias para prevenir los factores de riesgo de enfermedades no trasmisibles	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	200	200
		MP144 Implementar estrategias para el desarrollo del plan de acción de la política publica de participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	1	1
		MP145 Mantener actualizado un sistema de información para el proceso sistémico de recolección de datos, análisis e interpretación de los eventos en salud pública	Sistemas de información actualizados	0,25	0,25
		MP146 Implementar estrategias de Atención Primaria en Salud y su articulación con las Rutas de Atención Integral en Salud dirigida a la población en general, población vulnerable, víctimas del	Estrategias de promoción de la salud implementadas	2	2

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
		conflicto armado, discapacidad, adulto mayor y otra población por condición y/o situación.			
		MP147 Implementar estrategias con profesionales de la salud que garanticen la promoción y prevención en salud.	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	120	120

Principales Logros:

Durante la vigencia 2025, el municipio de Quipile avanzó de manera significativa en el fortalecimiento de su identidad cultural, la promoción de los procesos artísticos y el acceso de la comunidad a bienes y servicios culturales, a través de la ejecución del Programa **3.1 Cultura Quipileña**, el cual presentó un alto nivel de cumplimiento y superación de metas, reflejando una gestión articulada, participativa y con impacto territorial.

En materia de infraestructura cultural, se adelantó la formulación del proyecto para la construcción de una Casa de la Cultura en el área rural, en articulación con IDECUT y el Ministerio de las Culturas, realizando las subsanaciones técnicas requeridas y dejando el proyecto en fase de revisión para su posterior viabilización. De manera complementaria, se gestionó la dotación y adecuación de la Casa de la Cultura municipal, mediante un proceso de mínima cuantía que permitió adquirir elementos necesarios para su funcionamiento, fortaleciendo los espacios culturales existentes.

En cuanto a formación artística y cultural, se mantuvieron en funcionamiento las Escuelas de Formación en Banda Sinfónica, Danza Folclórica y Guitarra y Música Tradicional, beneficiando a aproximadamente 320 personas del casco urbano y la zona rural, mediante la contratación de instructores especializados. Así mismo, se fortalecieron estos procesos a través de la adquisición y mantenimiento de instrumentos musicales y la dotación de trajes folclóricos, garantizando condiciones adecuadas para la continuidad y calidad de la formación artística.





Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030







El municipio superó de manera destacada la meta relacionada con la promoción de actividades culturales, desarrollando 11 eventos culturales, entre los que se destacan el Festival Turístico de los Santos Reyes Magos, el Reinado Municipal, el Día Internacional de la Danza, el Primer Encuentro Campesino y Cultural, ExpoQuipile 2025, el Foro Municipal de Cultura, el Festival de Música y Danza, y las actividades conmemorativas del Bicentenario de Quipile. Estos eventos permitieron rescatar tradiciones, fortalecer la identidad cultural y dinamizar la participación comunitaria.





Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030



Así mismo, se fortaleció el sector artístico y cultural mediante la entrega de estímulos económicos, destacándose el apoyo otorgado al Grupo de Danzas Juvenil de Quipile para su participación en un proceso de circulación artística internacional en México, promoviendo la proyección del talento local y el intercambio cultural.





Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

En el ámbito normativo, se avanzó de manera sobresaliente en la institucionalización de procesos culturales, mediante la expedición de decretos municipales que reglamentan el Encuentro Nacional de Danzas, el Certamen del Folclor y los procesos de formación artística, consolidando bases sólidas para la sostenibilidad cultural del municipio.

Uno de los logros más significativos del Programa fue el cumplimiento y amplia superación de la Meta 103 – Servicios Bibliotecarios, alcanzada gracias a la aprobación y ejecución del proyecto ganador "QUIPILE, TIERRA DE LETRAS Y TRADICIÓN: CAMBIA TU HISTORIA CON UN LIBRO". Este proyecto fue aprobado por el Ministerio de las Culturas, con un aporte de $22.510.000, complementado con una contrapartida municipal por valor de $27.079.091,23, evidenciando una gestión eficiente de recursos y una sólida articulación institucional.

El proyecto se desarrolló conforme a la propuesta aprobada, integrando procesos de formación en lectura y escritura creativa, creación literaria, participación comunitaria y fortalecimiento de la identidad cultural, mediante talleres, actividades artísticas y la ejecución del Concurso Municipal de Cuento "Quipile, Tierra de Letras y Tradición: Cambia tu Historia con un Libro".

A través del programa de talleres se logró la participación directa de 803 personas, distribuidas equitativamente entre hombres y mujeres, tanto del área urbana como rural, fortaleciendo las capacidades lectoras, narrativas y expresivas de niños, jóvenes y adultos. El concurso municipal recibió 99 cuentos, evaluados bajo criterios técnicos por jurados expertos, garantizando transparencia y calidad, y permitiendo visibilizar el talento literario local en el marco del Bicentenario de Quipile.



Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030



De manera complementaria, se avanzó en la recopilación de historias de los abuelos y en la elaboración de un libro literario municipal, consolidando un ejercicio de memoria colectiva que integra la tradición oral y la creación contemporánea. Actividades artísticas como “Pintar Cuentos en el Cielo del Tequendama” ampliaron el impacto del proyecto, fortaleciendo la creatividad, la apropiación del territorio y la convivencia intergeneracional.

El proyecto contó con la articulación de las Instituciones Educativas Departamentales del municipio, la Biblioteca Pública Municipal, la Oficina de Desarrollo Económico y Social, docentes, familias y líderes comunitarios, consolidando un proceso participativo, sostenible y de alto impacto cultural. Los objetivos se cumplieron en su totalidad, sin modificaciones sustantivas, evidenciando coherencia técnica, metodológica y territorial.

Durante la vigencia 2025, el municipio de Quipile consolidó avances significativos en la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la ejecución del **Programa 3.2 Aprovechemos el Ocio y el Deporte**, orientado al fortalecimiento de hábitos de vida saludable, la inclusión social y la formación integral de niños, jóvenes y adultos en el territorio municipal.



Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Uno de los principales logros del programa fue el fortalecimiento y ampliación de las Escuelas de Formación Deportiva, superando ampliamente la meta programada. Se mantuvieron en funcionamiento siete (7) escuelas deportivas, correspondientes a las disciplinas de fútbol sala, fútbol de salón, ciclomontañismo, balonmano, voleibol, baloncesto y patinaje de velocidad, beneficiando a 860 personas del casco urbano y de las inspecciones y veredas de Santa Marta, La Botica, Oriente, Paime, La Argentina, La Virgen, La Sierra y La Unión. Este resultado evidencia una cobertura territorial amplia y un impacto directo en la niñez, adolescencia y juventud quipileña, mediante la contratación de siete (7) formadores deportivos y el soporte administrativo correspondiente, con una inversión de $ 208.666.667.



En materia de infraestructura recreativa y deportiva, se logró el cumplimiento total de las metas relacionadas con la construcción y dotación de parques recreativos infantiles y la instalación de gimnasios biosaludables al aire libre, contribuyendo a la generación de espacios seguros y adecuados para la recreación comunitaria y la actividad física. Estas acciones fortalecen el acceso equitativo a escenarios recreativos y promueven la actividad física como herramienta de prevención en salud.



Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Así mismo, se avanzó de manera estratégica en la gestión de estudios y diseños para infraestructura recreo-deportiva, mediante la ejecución del proyecto C-159-2025, correspondiente a los estudios y diseños para la adecuación y mejoramiento de la cancha de fútbol en la Inspección de La Virgen, por valor de $ 39.843.911. Este insumo técnico constituye un paso fundamental para la futura consecución de recursos destinados a la construcción y adecuación de escenarios deportivos, incluyendo canchas, parques recreo-deportivos y pistas de patinaje, proyectadas para próximas vigencias.

En el componente de eventos recreativos comunitarios, con una inversión de $ 113.958.400, se desarrollaron dos (2) actividades de alto impacto social. La Primera Carrera de la Mujer Quipileña, realizada por primera vez en el municipio, contó con la participación de más de 120 mujeres, quienes recibieron indumentaria e hidratación, promoviendo la actividad física, el bienestar y el enfoque de género. De igual manera, se llevó a cabo la estrategia “Carnavales del Juego – Ruta por Quipile”, en el marco de la celebración del Mes de la Niñez, mediante jornadas recreativas y deportivas en las instituciones educativas del municipio, fortaleciendo la recreación infantil y el desarrollo integral de niños y niñas.





Adicionalmente, se garantizó el apoyo financiero y logístico al sector deportivo, mediante la entrega de estímulos que permitieron la participación del municipio en diferentes eventos y competencias. Entre estos apoyos se destacan la participación en

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

los Juegos Comunales – fase zonal Tequendama, torneos regionales, Juegos Supérate Intercolegiados, el Campeonato C-13, la Copa Élite Masculina y el Baby Fútbol de Salón categoría C11, asumiendo costos de inscripción, transporte, hospedaje, uniformes y logística, lo que fortaleció la representación deportiva del municipio a nivel regional y departamental.







Si bien algunas metas asociadas al mantenimiento de infraestructura deportiva y a la construcción de nuevos escenarios no se ejecutaron durante la vigencia, la Administración Municipal dejó adelantados los procesos técnicos y de planeación necesarios, sentando las bases para su ejecución en futuras vigencias, en coherencia con la planificación sectorial y la disponibilidad de recursos.

En el sector Educación, el municipio de Quipile avanzó de manera decidida en la garantía del derecho fundamental a la educación a través de la ejecución del **Programa 3.3 – Educación para Todos**, orientado a fortalecer el acceso, la permanencia, la calidad educativa y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde la educación inicial hasta la educación superior.

Uno de los principales hitos del programa fue la implementación del **Fondo Educativo para la Educación Superior**, con una inversión de $ 15.943.200 como estrategia de apoyo financiero para incentivar el acceso de los jóvenes del municipio a programas técnicos, tecnológicos y universitarios, tanto en instituciones públicas como privadas. Este mecanismo representa una apuesta estructural por la movilidad social y el cierre de brechas educativas, al brindar apoyo económico para cubrir gastos asociados a matrícula, materiales académicos y otros costos inherentes a la formación profesional,

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

consolidándose como una inversión estratégica en el desarrollo humano y productivo del municipio.

En el componente de permanencia educativa, se garantizó de manera integral el Programa de Alimentación Escolar (PAE), beneficiando a 1.115 estudiantes, mediante el suministro diario de complementos alimentarios, lo cual contribuyó significativamente a la mitigación de la deserción escolar y al mejoramiento del rendimiento académico. De forma complementaria, se prestó el servicio de transporte escolar a 1.030 estudiantes, iniciando su operación desde la segunda semana del calendario académico, específicamente a partir del 14 de julio de 2025, asegurando el acceso oportuno de los estudiantes de zonas rurales y de difícil acceso a las instituciones educativas del municipio.

En materia de innovación educativa, se logró el cumplimiento total de la meta relacionada con el apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa, mediante la implementación del CILAB en alianza con Colsubsidio, fortaleciendo los procesos pedagógicos y metodológicos en los establecimientos educativos, con el objetivo de responder a los retos actuales del sistema educativo y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, con una inversión de $ 38.466.666.

Respecto a la infraestructura educativa, se adelantaron visitas técnicas en tres sedes educativas rurales, ubicadas en las veredas La Arabia y San Miguel, así como en la sede urbana Policarpa Salavarrieta, con el fin de realizar diagnósticos y presupuestos para futuras intervenciones orientadas a la dignificación de los espacios educativos. De igual manera, se avanzó en acciones preliminares para la adecuación de dos salones del Colegio Agropecuario La Sierra, destinados a la creación de un Laboratorio de Café, iniciativa que fortalece la educación técnica, agropecuaria y productiva, alineada con la vocación económica del territorio, con una inversión total de $ 23.400.000.



En cuanto a la dotación de infraestructura educativa, si bien no se alcanzaron avances en la dotación general de sedes educativas, se logró el cumplimiento total de la meta relacionada con la dotación de menaje y equipos de cocina para los comedores escolares, mediante la adquisición realizada a través del Contrato No. 164-2025, celebrado en el mes de septiembre, por valor de $ 20.448.277,4. Esta acción fortaleció la capacidad operativa de los comedores escolares y contribuyó directamente a la permanencia educativa de los estudiantes beneficiarios.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030



En materia de protección integral y derechos, se desarrollaron eventos de promoción y prevención de los derechos de niños, niñas y adolescentes, liderados por las profesionales de la Comisaría de Familia, abordando temáticas como la responsabilidad parental, el manejo responsable de vehículos motorizados por parte de menores de edad y la responsabilidad civil de los padres. Así mismo, se apoyó a seis sedes educativas en la implementación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, mediante talleres realizados en el Colegio Joaquín Sabogal del casco urbano, enfocados en el uso responsable de redes sociales y la prevención de conflictos escolares.



Adicionalmente, se avanzó en la atención psicosocial a estudiantes, atendiendo a 12 alumnos a través de la apertura de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), como medida de protección frente a situaciones de vulneración de derechos, evidenciando el compromiso institucional con el bienestar emocional y psicológico de la comunidad educativa.

En el Sector Salud y Protección Social, durante la vigencia 2025, el municipio de Quipile avanzó de manera significativa en la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la ejecución del **Programa 3.4 – Salud: Un Derecho de Todos**, el cual tuvo como eje central el fortalecimiento de la salud pública, la promoción y prevención, la gestión del riesgo, el aseguramiento en salud y el fortalecimiento de los sistemas de información, con enfoque diferencial y territorial.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

En materia de inspección, vigilancia y control, con una inversión de $ 19.200.000se cumplió en su totalidad la elaboración de los 12 informes anuales de vigilancia sanitaria, garantizando el adecuado funcionamiento de los sistemas de información en salud pública. A través de la contratación de talento humano, se realizó el reporte semanal de eventos de interés en salud pública desde la Unidad Primaria de Datos Generadores (UPDG) municipal, con retroalimentación permanente a los aplicativos SIVIGILA y SIVIGILA Web 04, de acuerdo con las semanas epidemiológicas del año 2025. Adicionalmente, se efectuó el envío oportuno y mensual de los RIPS por parte de la IPS municipal al departamento, fortaleciendo la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información en salud.

Así mismo, se desarrolló la vigilancia y seguimiento anual al aseguramiento en salud de los regímenes subsidiado y contributivo, mediante auditorías y visitas inspectivas realizadas con apoyo de talento humano contratado, lo que permitió verificar la correcta afiliación de la población y el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con una inversión de $ 48.701.333.

Un logro fundamental del programa fue el mantenimiento del 100% de la cobertura del régimen subsidiado, beneficiando a 4.900 personas, garantizando el acceso continuo a los servicios de salud para la población más vulnerable del municipio. Durante la vigencia 2024, se realizaron pagos mensuales a las EPS con base en las liquidaciones de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), asegurando una gestión transparente y eficiente de los recursos. La inversión total destinada a este fin ascendió a $ 7.968.408.341,09, permitiendo la continuidad en la atención en salud sin interrupciones para los afiliados.

En el componente de gestión del riesgo y salud pública, se evidenció un alto nivel de cumplimiento gracias a la articulación institucional con la ESE San Antonio de Anolaima, mediante el Convenio Interadministrativo CI-002-2025, por valor de $ 351.042.232,00, que permitió la ejecución integral de múltiples estrategias de promoción, prevención y control. Se desarrollaron campañas exitosas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el fortalecimiento de la salud mental, la prevención de la violencia y la notificación oportuna de casos al SIVIGILA, manteniendo activo el Comité Municipal de Consumo de Sustancias Psicoactivas.





Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

De igual forma, se implementaron estrategias de salud sexual y reproductiva, mediante jornadas lúdico-educativas sobre maternidad saludable, caracterización y seguimiento al 100% de gestantes y puérperas, educación en derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, prevención de infecciones de transmisión sexual y acceso sin barreras a métodos anticonceptivos postparto y postaborto. Estas acciones impactaron positivamente a población infantil, adolescentes, jóvenes y mujeres en edad fértil.

En relación con la salud laboral, se ejecutaron campañas de prevención de riesgos dirigidas a los trabajadores de la economía popular y comunitaria, abordando factores como exposición a calor, radiación UV, agroquímicos, enfermedades transmitidas por vectores y accidentes laborales. Se realizó la caracterización permanente de esta población a través de la plataforma SURVEY 123, la orientación para el aseguramiento en riesgos laborales y la sensibilización sobre la erradicación del trabajo infantil, en cumplimiento de la Ley 1562 de 2012.

El municipio también fortaleció la gestión del riesgo frente a enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, desarrollando talleres educativos, búsqueda activa de casos de tuberculosis, Hansen y sintomáticos respiratorios, así como acciones preventivas frente a EDA, IRA, COVID-19, viruela símica, enfermedades zoonóticas y enfermedades transmitidas por vectores como dengue, zika, leishmaniasis y chagas, alcanzando a 200 personas en los diferentes entornos de vida.



En cuanto a enfermedades inmunoprevenibles, se promovió activamente el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), mediante visitas de caracterización familiar, canalización mensual a esquemas de vacunación, promoción de la vacuna contra el VPH, COVID-19 e influenza, y sensibilización comunitaria sobre la importancia de la vacunación como estrategia de protección colectiva.

El programa también abordó de manera integral la seguridad alimentaria y nutricional, mediante campañas educativas orientadas a hábitos alimentarios saludables, lactancia materna, alimentación complementaria, desparasitación, suplementación con micronutrientes y detección temprana de desnutrición aguda en menores de cinco años, garantizando la canalización oportuna a los servicios de salud conforme a la normatividad vigente.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

En el componente de enfermedades no transmisibles, se desarrollaron estrategias de promoción de estilos de vida saludables, actividad física, salud bucal, prevención del cáncer (cuello uterino, mama y próstata), detección de riesgos de hipertensión y diabetes, salud visual y auditiva, así como sensibilización sobre la donación de órganos, impactando positivamente a población adulta y adulta mayor.

Adicionalmente, se fortaleció la participación social en salud, apoyando el funcionamiento del COPACO, las veedurías en salud y los mecanismos de participación ciudadana, como el buzón de sugerencias, en cumplimiento de la Política de Participación Social en Salud. Paralelamente, se mantuvieron actualizados los sistemas de información en salud pública, incluyendo reportes de TB, Hansen, salud sexual y reproductiva, rutas materno-perinatales y la elaboración del ASIS municipal 2025, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

Finalmente, mediante estrategias de Atención Primaria en Salud (APS), se garantizó la promoción y prevención con enfoque diferencial, llegando a población vulnerable, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos poblacionales, mediante procesos de caracterización, educación en derechos y deberes en salud, prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, y seguimiento permanente a eventos de interés en salud pública.

En conclusión, el Programa 3.4 – Salud: Un Derecho de Todos evidencia una gestión integral, articulada y con alto nivel de cumplimiento, que permitió fortalecer la salud pública, garantizar el aseguramiento, prevenir riesgos y mejorar la calidad de vida de la población, reafirmando el compromiso institucional de la Alcaldía Municipal de Quipile con una salud accesible, equitativa y centrada en las personas.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

EJE ESTRATEGICO 4: GOBIERNO INCLUSIVO Y PARTICIPATIVO



EJECUCIÓN FÍSICA 2025



EJECUCIÓN FINANCIERA 2025



EFECTIVIDAD 2025

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
4.1 UN GOBIERNO HONESTO Y CON JUSTICIA	12 - Justicia Y Del Derecho	MP148 Atender técnicamente casos anuales de resolución de conflictos	Asistencias técnicas realizadas	30	25
		MP149 Implementar estrategias para garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad	Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)	0,25	0,25
		MP150 Implementar un modelo de atención especializada con sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Estrategia de transversalización del enfoque de género en la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria elaborada	0,25	0,25
	45 - Gobierno Territorial	MP151 Implementar un programa para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal en el municipio de Quipile	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	0,25	0,25
		MP152 Garantizar el funcionamiento de los servicios tecnológicos de la administración municipal	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	0,25	0,25
		MP153 Realizar el mantenimiento en la sede administrativa de la alcaldía municipal de Quipile con el fin de tener espacios adecuados de trabajo y atención	Sedes mantenidas	0,5	0,5
		MP154 Ejecutar estrategia para el mejoramiento de la gestión documental de la administración municipal	Sistema de gestión documental implementado	0,25	0,25
		MP155 Implementar el sistema de gestión y desempeño	Sistema de Gestión implementado	0,25	0,25

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
		institucional en el marco del MIPG			
		MP156 Realizar asistencias técnicas anuales dirigidas a la Oficina de Planeación y al consejo territorial de planeación	Entidades territoriales asistidas técnicamente	4	4
		MP157 Gestionar la Elaboración, actualización y/o ajuste de las políticas públicas	Documentos de política elaborados	0,25	0,125
		MP158 Mantener actualizados los hogares registrados en el Sisbén IV	Hogares que realizaron la encuesta	3149	1500
		MP159 Gestionar dotación administrativa que permita mejorar la prestación de los servicios de la Alcaldía Municipal	Sedes dotadas	0,5	0,5
		MP160 Apoyar a funcionarios en búsqueda de contribuir a la formación del talento humano	Funcionarios apoyados	18	18
4.2 ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA	45 – Gobierno Territorial	MP161 Adoptar e implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Planes estratégicos elaborados	0,25	0,25
		MP162 Atender casos de violencia de género en el cuatrienio	Casos atendidos	4	2
		MP163 Atender con servicio de protección integral animales que lo requieran	Animales atendidos	10	265
		MP164 Gestionar el mantenimiento de estaciones de policía en el municipio de Quipile	Comandos de policía adecuados y dotados	1	1
		MP165 Fortalecer con profesionales idóneos la comisaría de familia, que permitan garantizar la prevención, protección, restablecimiento, reparación y garantía de los derechos de quienes están en riesgo	Trabajadores de la comisaria de familia beneficiados	4	4
		MP166 Promover espacios que incentiven la comunicación y/o participación ciudadana en el cuatrienio	Espacios de participación promovidos	6	6

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
		MP167 Fomentar estratégica donde se fortalezca la participación de la mujer quipileña en la toma de decisiones	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	0,25	
		MP168 Ejecutar estrategias anuales para el apoyo y fortalecimiento de las JAC del municipio de Quipile	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	1	1
		MP169 Apoyar los procesos electorales en el cuatrienio	procesos electorales realizados	1	1
		MP170 Actualizar e implementar la Política pública de mujer y equidad de género	Documentos normativos realizados	0,25	0,10
		MP171 Ejecutar acciones anuales que promuevan los derechos de las mujeres, población LGTBIQ+ y población vulnerable	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	2	2
4.3 LA INCLUSION ES PARTICIPACION	41 – Inclusión Social y Reconciliación	MP172 Atender a adultos mayores con servicios integrales.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	620	620
		MP173 Apoyar a adultos anualmente con protección social integral	Adultos mayores atendidos con protección social integral	13	13
		MP174 Atender personas en condición de discapacidad con servicios integrales	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	151	110
		MP175 Caracterizar a las víctimas del conflicto armado en el cuatrienio	Víctimas caracterizadas	200	299
		MP176 Atender a víctimas del conflicto armado a través comunicación y orientación	Solicitudes tramitadas	10	10
		MP177 Atender hogares VCA que requieran asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	1	0
		MP178 Realizar estrategias para la participación ciudadana dirigida a las VCA	Eventos de participación realizados	1	1
		MP179 Celebrar anualmente el día de la Memoria y la	Eventos realizados	1	1

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
		solidaridad como acción de socialización de la memoria histórica de las VCA			
		MP180 Beneficiar a hogares VCA con incentivos para apoyar el auto sostenimiento familiar	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	10	138
		MP181 Atender a niñas y niños de 0 a 5 años con estrategias en el marco de la atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	8	4
		MP 182 Atender a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	15	15
		MP183 Capacitar informalmente a cuidadores y/o padres de familia en temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.	Personas capacitadas	50	50
		MP184 Desarrollar campañas o eventos donde se resalte la importancia de los niños y niñas del municipio de Quipile	Campañas de promoción realizadas	3	3
		MP185 Beneficiar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con servicios para garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	150	120
		MP186 Asistir técnicamente a los agentes institucionales en temas de protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	2	2
		MP187 Fortalecer a las familias ante	Familias atendidas	100	60

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

PROGRAMA	SECTOR	META	INDICADOR DE PRODUCTO	PROGRAMADO FÍSICO 2025	Ejecución Física a 22 de diciembre de 2025.
		situaciones de vulnerabilidad sociocultural o de garantía de derechos.			
		MP188 Apoyar a las personas pertenecientes a la población vulnerable y desplazada en procesos de inserción al mercado laboral	Personas inscritas	10	0
		MP189 Acompañar a las familias vulnerables en la lucha contra la pobreza mediante estrategias de tejido social y autogestión	Hogares con acompañamiento familiar	20	0
		MP190 Apoyar a las unidades productivas para el autoconsumo dirigido a la población vulnerable	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	20	0
		MP191 Implementar la Política pública de Primera infancia - infancia y adolescencia - Fortalecimiento Familiar	Documentos de planeación realizados	0,25	0

Principales Logros:

Durante la vigencia 2025, la Alcaldía Municipal de Quipile avanzó de manera significativa en el fortalecimiento de un gobierno honesto, transparente, eficiente y cercano a la ciudadanía, mediante la ejecución del Programa 4.1 **Un gobierno honesto y con justicia**, orientado a consolidar la convivencia pacífica, la justicia, la eficiencia administrativa, la modernización institucional y la participación ciudadana.

En materia de convivencia ciudadana y solución pacífica de conflictos, con una inversión de $130.842.164 para fortalecer la planta administrativa, la Inspección de Convivencia y Paz adelantó actuaciones técnicas que permitieron la atención efectiva de 25 casos mediante la aplicación de medidas correctivas, como mecanismos alternativos de solución de conflictos. Estas acciones promovieron el diálogo, la reparación y la corrección de conductas que afectan la convivencia, fortaleciendo una cultura ciudadana basada en el respeto, la resolución práctica de desacuerdos y la justicia restaurativa, con un cumplimiento total de la meta programada.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030





Así mismo, se implementaron estrategias para garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad, mediante la suscripción de un convenio interinstitucional con el INPEC – establecimiento de Guaduas, lo que permitió asegurar el acceso a derechos fundamentales de la población privada de la libertad (PPL), cumpliendo al 100% la meta establecida en materia de cupos y atención penitenciaria.

En el componente de saneamiento fiscal y financiero, pese a un Índice de Desempeño Fiscal (IDF) bajo, la administración municipal adelantó acciones orientadas a garantizar la correcta ejecución y eficiencia de los recursos públicos durante la vigencia 2025. Estas acciones permitieron cumplir la meta programada, fortaleciendo la sostenibilidad financiera y la responsabilidad fiscal del municipio.

En cuanto al fortalecimiento institucional y modernización administrativa, se fortaleció con la asesoría profesional con una inversión de $ 54.400.000, en la que se avanzó de manera significativa en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, consolidando el sistema de gestión y desempeño institucional. A corte del tercer trimestre de 2025, se alcanzaron avances relevantes reflejados en la mejora del Índice de Desempeño Institucional (IDI), que pasó de 42,2 en 2023 a 53,8 en 2024, con incrementos

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

destacados en evaluación de resultados, gestión del conocimiento y control interno.





Dentro de las principales acciones desarrolladas se destacan la actualización y publicación de planes estratégicos e institucionales conforme al Decreto 612 de 2018; la adopción y fortalecimiento de políticas institucionales como Talento Humano, Integridad, Defensa Jurídica y Control Interno; la expedición de normatividad interna mediante decretos municipales; la aplicación y reporte del FURAG 2024; y el fortalecimiento de la carrera administrativa mediante el registro de funcionarios ante la CNSC. Adicionalmente, se realizaron múltiples procesos de capacitación al personal de planta y contratistas en temas como valores del servidor público, atención al ciudadano, trabajo en equipo, motivación personal y políticas del MIPG, fortaleciendo las competencias del talento humano.



FURAG MUNICIPIO DE QUIPILE 2024

En el marco del fortalecimiento de la planeación y la participación ciudadana, se realizaron 4 asistencias técnicas dirigidas a la Oficina de Planeación y al Consejo Territorial de Planeación, cumpliendo la meta establecida. Estas asistencias permitieron el fortalecimiento del banco de proyectos con la formulación de 12 proyectos de inversión, la expedición de 282 certificaciones, el acompañamiento en licenciamiento urbanístico, la renovación y operatividad del Consejo Territorial de Planeación y el seguimiento permanente al Plan de Desarrollo Municipal. Así

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

mismo, se garantizó la operatividad de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, fortaleciendo la transparencia y el seguimiento a la inversión pública.

En relación con la gestión documental, se avanzó en la implementación del sistema de gestión documental, con una inversión de $20.000.000 en dotación, alcanzando el 100% de cumplimiento de la meta, contribuyendo a la organización, conservación y acceso a la información pública. Paralelamente, se adelantaron procesos de evaluación de las políticas públicas municipales, identificando aquellas vigentes y aquellas que requieren actualización o promulgación mediante acto administrativo, alcanzando un avance del 50%.

En materia de información social y focalización, se garantizó la actualización del Sisbén IV, mediante la realización de 399 encuestas, entre nuevas, por verificación e inconformidad, lo que permitió mejorar la calidad y precisión de la información socioeconómica de los hogares del municipio, asegurando una mejor focalización de la oferta social del Estado.



Adicionalmente, se logró la dotación administrativa de las sedes municipales, mejorando las condiciones para la prestación de los servicios a la ciudadanía, y se apoyó de manera integral la formación y el bienestar del talento humano, beneficiando a 18 funcionarios, mediante un amplio y continuo programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, prevención de riesgos laborales, salud mental, seguridad vial, emergencias, acoso laboral, pausas activas y promoción del bienestar integral, desarrollado durante los meses de mayo a diciembre de 2025.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030





Con una inversión de $ 160.176.425 se iniciaron obras de mantenimiento en la sede administrativa de la alcaldía municipal de Quipile con el fin de tener espacios adecuados de trabajo y atención, mejoramiento de la zona de baños y garantizar espacios para el sano esparcimiento de los funcionarios de la Administración municipal.

Finalmente, aunque algunas metas como la implementación de servicios tecnológicos y la transversalización del enfoque de género en la política criminal presentan avances parciales o se encuentran en fase preliminar, estas acciones dejan insumos técnicos y presupuestales formulados, constituyéndose en retos y prioridades para la siguiente vigencia.

Desde el Sector Gobierno territorial, la Alcaldía Municipal de Quipile avanzó de manera decidida en la consolidación de un enfoque territorial orientado a la paz, la convivencia ciudadana, la participación social y la garantía de derechos, mediante la implementación del Programa 4.2 **Enfoque Territorial Para La Paz Y La Convivencia**, el cual articula acciones de seguridad, justicia social, equidad de género, bienestar animal y fortalecimiento democrático.

En materia de seguridad y convivencia ciudadana, se logró la adopción e inicio de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISC, el cual se encuentra en fase de ejecución, desarrollando las líneas estratégicas, programas y acciones definidas en el documento, con el propósito de prevenir la violencia, fortalecer la convivencia pacífica y mejorar la percepción de seguridad en el territorio, cumpliendo el 100% de la meta programada para el periodo, para una inversión total de $ 74.916.594,96.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030



Respecto a la atención de violencias basadas en género, la Comisaría de Familia atendió dos (2) casos de violencia de género durante la vigencia, los cuales se encuentran en proceso, garantizando la activación de rutas de atención, protección y acompañamiento, con un cumplimiento total de la meta establecida. Estas acciones reafirman el compromiso institucional con la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres y poblaciones vulnerables.

En el componente de bienestar y protección animal, se alcanzó un resultado sobresaliente que superó ampliamente la meta programada. A través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), en articulación con el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca y con el respaldo institucional de la administración municipal, se atendieron 265 animales, mediante jornadas de esterilización canina y felina tanto en el área urbana como rural del municipio. De estas intervenciones, 146 procedimientos fueron realizados por el IPYBAC y 119 por la Alcaldía Municipal, contribuyendo de manera significativa al control poblacional, la prevención del abandono y la promoción del bienestar animal, en cumplimiento de la Ley 1774 de 2016 que reconoce a los animales como seres sintientes. Este resultado representa un cumplimiento desbordado de la meta inicial, evidenciando una gestión altamente efectiva y comprometida con la protección de la fauna dada totalmente desde la Gestión en el territorio.





En cuanto al fortalecimiento de la seguridad institucional, se realizó una inversión de $28.491.508,59 destinada al mantenimiento y adecuación de la Estación de

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Policía del Centro Poblado de La Sierra, garantizando mejores condiciones físicas y operativas para el servicio policial, con un cumplimiento del 100% de la meta de dotación y adecuación de comandos de policía.



En el ámbito de la protección integral de los derechos de las familias, se fortaleció la Comisaría de Familia mediante la vinculación de profesionales idóneos en psicología y trabajo social, garantizando una atención especializada, interdisciplinaria y oportuna a las personas en riesgo. Adicionalmente, la Comisaria de Familia adelanta un proceso de especialización en la ciudad de Bogotá, lo cual contribuye al fortalecimiento técnico y profesional del servicio, cumpliendo plenamente la meta establecida.



Respecto a la participación ciudadana, se promovieron seis (6) espacios de participación, a través de estrategias de comunicación institucional, publicaciones constantes en redes sociales y grupos comunitarios de WhatsApp, así como la realización del proceso de rendición de cuentas de la Vigencia 2024

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

del Plan de Desarrollo Municipal, garantizando el acceso a la información pública, la transparencia y el diálogo directo con la ciudadanía.

De manera complementaria, se implementaron estrategias orientadas al fortalecimiento de la participación de la mujer quipileña en la toma de decisiones, mediante talleres formativos y participativos enfocados en derechos de las mujeres, autoestima, imagen corporal y emprendimiento. Estas acciones permitieron generar espacios de reflexión, empoderamiento y construcción colectiva, especialmente con mujeres rurales, aportando al bienestar, la equidad de género y el liderazgo femenino en el territorio.

En relación con el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC), se adelantaron reuniones con presidentes de estas organizaciones comunitarias, abordando temas clave como la inscripción y actualización del RUC, contribuyendo a su formalización, fortalecimiento organizativo y capacidad de gestión, cumpliendo el 100% de la meta programada.





Así mismo, se brindó apoyo a los procesos electorales, mediante la realización de un Comité de Garantías Electorales, en el cual se definieron responsabilidades y acciones previas para asegurar el adecuado desarrollo de los comicios, garantizando principios de transparencia, legalidad y participación democrática.

En el componente de equidad de género, se avanzó en la actualización e implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, a partir del desarrollo de talleres dirigidos a mujeres, los cuales han permitido construir el diagnóstico inicial necesario para la actualización del instrumento de política pública, alcanzando el cumplimiento de la meta programada para la vigencia.

Finalmente, en materia de garantía de derechos, se ejecutaron acciones orientadas a la promoción y protección de los derechos de las mujeres, la población LGTBIQ+ y población vulnerable, mediante la asistencia técnica brindada por la Gobernación de Cundinamarca para la creación del Mecanismo Articulador, instancia que permitirá al municipio realizar seguimiento y establecer protocolos de atención para víctimas de violencia basada en género y orientación sexual. Adicionalmente, en el mes de diciembre se realizó el

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Festival Morado, como espacio simbólico, pedagógico y cultural para la sensibilización, visibilización y promoción de los derechos y la no violencia.

En el Sector Inclusión y Reconciliación, durante la vigencia 2025, la Alcaldía Municipal de Quipile desarrolló el Programa 4.3 – **La Inclusión es Participación** como una estrategia fundamental para garantizar la atención integral, la inclusión social y la participación activa de las poblaciones con mayor nivel de vulnerabilidad del municipio, fortaleciendo el enfoque diferencial, la garantía de derechos y el bienestar colectivo.

En el componente de atención integral al adulto mayor, con una inversión de $ 520.401.136, se alcanzó el cumplimiento del 100% de la meta, beneficiando a 620 personas mayores mediante servicios integrales orientados al fortalecimiento físico, cognitivo y emocional. Se realizaron talleres grupales enfocados en motricidad fina y gruesa, equilibrio, coordinación, balance, memoria y atención, promoviendo la participación activa, el trabajo en equipo y la autonomía funcional. Estas actividades se desarrollaron en todas las inspecciones del municipio, con una cobertura aproximada de 200 adultos mayores. Adicionalmente, 30 personas mayores participaron en un encuentro regional, y se brindaron atenciones fisioterapéuticas individuales en el Centro Día, apoyando procesos de salud y prevención del deterioro físico y cognitivo. Complementariamente, se garantizó la protección social integral de 13 adultos mayores a través de convenios con centros de larga estancia y beneficencia del departamento, asegurando alimentación, alojamiento, atención en salud y acompañamiento psicosocial.



En relación con la atención a personas en condición de discapacidad, se logró la atención integral de 110 personas, mediante procesos grupales e individuales orientados a fortalecer la independencia y funcionalidad en las actividades básicas de la vida diaria. Así mismo, se adelantó el proceso de certificación de discapacidad para 47 personas, permitiendo su reconocimiento formal y el acceso a beneficios establecidos en la normativa vigente, cumpliendo la meta programada, se apoyó con recursos de inversión por el valor de $ 6.400.000.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030



Respecto a la población víctima del conflicto armado, con una inversión total de $ 34.979.958, se obtuvieron resultados significativos. Desde la Oficina de Enlace Municipal de Víctimas se logró la caracterización de 299 personas, superando la meta establecida ampliamente, incluyendo una jornada masiva realizada durante dos días en el mes de agosto. En materia de orientación y comunicación, se atendieron de manera permanente las solicitudes relacionadas con certificaciones, ayudas humanitarias, actualización de datos e indemnizaciones, beneficiando a más de 60 víctimas durante el tercer trimestre de 2025. Aunque no se presentaron solicitudes de asistencia funeraria durante la vigencia, se mantuvo la capacidad institucional para atender este tipo de requerimientos.



Así mismo, se fortaleció la participación de las víctimas del conflicto armado mediante la realización de eventos y el apoyo logístico y financiero a la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, al Comité Territorial de Justicia

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Transicional y a los subcomités técnicos, garantizando el pago a sus integrantes mediante las resoluciones correspondientes, con cumplimiento del 100% de la meta. En el marco de la memoria histórica, el 9 de abril se llevó a cabo el evento de conmemoración del Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, como un ejercicio de reconocimiento, dignificación y construcción de memoria colectiva.



En cuanto al apoyo a la generación de ingresos para hogares víctimas, se beneficiaron 138 familias, superando la meta, mediante la entrega de kits de mercado que contribuyeron a la seguridad alimentaria. Esta acción fue definida en sesión de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas y ejecutada a través del contrato de compraventa suscrito en diciembre de 2025, reafirmando el compromiso institucional con el auto sostenimiento y la dignificación de esta población.



En el componente de primera infancia, se desarrollaron acciones de atención integral dirigidas a niñas y niños de 0 a 5 años, alcanzando un cumplimiento del 50% de la meta. Las actividades incluyeron identificación y focalización de hogares, jornadas de orientación a cuidadores sobre desarrollo infantil, nutrición y estimulación temprana, articulación con el sector salud y seguimiento al cumplimiento de compromisos en salud y educación inicial, en el marco de los programas sociales Renta Ciudadana y Devolución del IVA.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Respecto a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se logró el cumplimiento del 100% de las metas, mediante la implementación de acciones con enfoque pedagógico y restaurativo orientadas a la inclusión social, el acompañamiento psicosocial y la prevención de vulneraciones. Se desarrollaron talleres formativos, procesos de orientación y articulación con instituciones educativas y actores comunitarios, fortaleciendo entornos protectores y promoviendo la resolución pacífica de conflictos. Adicionalmente, se capacitaron 50 cuidadores y padres de familia en temas relacionados con los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud, el buen trato y la corresponsabilidad en la crianza.



Durante la vigencia, se ejecutaron campañas y eventos de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante jornadas lúdicas, recreativas y pedagógicas que resaltaron su importancia como sujetos de derechos y actores clave del tejido social. Así mismo, se beneficiaron 120 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con servicios de protección integral orientados a la prevención de riesgos y el restablecimiento de derechos, en articulación con programas sociales y entidades del sistema de protección.



En materia de asistencia técnica institucional, se brindó acompañamiento a agentes del sistema de infancia, adolescencia y juventud, mediante charlas en

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

instituciones educativas sobre prevención del trabajo infantil y uso responsable de redes sociales. Desde la Comisaría de Familia, se atendieron 48 familias en procesos de conciliación, violencia intrafamiliar, atención al adulto mayor y restablecimiento de derechos, fortaleciendo la dinámica relacional y la capacidad de afrontamiento familiar frente a situaciones de vulnerabilidad.



Finalmente, aunque durante la vigencia 2025 no se reportaron acciones en los componentes de educación para el trabajo, acompañamiento familiar para la superación de la pobreza, apoyo a unidades productivas para autoconsumo e implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, estos programas permanecen como líneas estratégicas priorizadas para su ejecución en las siguientes vigencias, de acuerdo con la planeación institucional y la disponibilidad de recursos.

En conclusión, el Programa 4.3 – La Inclusión es Participación refleja una gestión social integral y con enfoque de derechos, que permitió avanzar de manera significativa en la atención de adultos mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y familias vulnerables, fortaleciendo la inclusión social, la participación ciudadana y la construcción de un municipio más equitativo y solidario.

A partir del análisis integral de los programas y acciones desarrolladas, la Alcaldía Municipal de Quipile ha orientado su gestión hacia un propósito claro: trabajar sin distinción alguna por el bienestar colectivo de la población, priorizando a las personas, las familias y las comunidades como eje central del desarrollo. Cada intervención ha sido concebida desde un enfoque de derechos, equidad e inclusión, garantizando que los beneficios lleguen a la ciudadanía sin importar su condición social, económica, política, territorial o de origen, reafirmando el compromiso institucional con una administración cercana, humana y responsable.

A lo largo de las diferentes líneas estratégicas se han fortalecido procesos sociales, educativos, productivos, tecnológicos, de convivencia, participación y atención integral a poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes y

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

jóvenes. Estas acciones no solo han permitido atender necesidades inmediatas, sino también generar capacidades, oportunidades y escenarios de participación que promueven la autonomía, la corresponsabilidad y el respeto mutuo, contribuyendo de manera sostenida a la reducción de brechas sociales y al mejoramiento de la calidad de vida en el territorio.

En este sentido, la gestión municipal ha estado orientada a la construcción y fortalecimiento del tejido social, entendiendo que el desarrollo verdadero se logra cuando la comunidad avanza unida, en paz y con oportunidades para todos. Cada programa y proyecto ejecutado refleja el esfuerzo institucional por consolidar un municipio más solidario, incluyente y participativo, donde el interés general prevalece sobre cualquier diferencia, y donde el bienestar colectivo se convierte en el motor principal para construir un futuro con dignidad, convivencia y progreso para toda la comunidad.



Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

GESTIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE HACIENDA

PERIODO EVALUADO: 01 ENERO DE 2025 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2025

PLAN DE DESARROLLO- UN GOBIERNO CON FE, HONESTIDAD Y RESPETO- 2024 – 2027

Plan que al igual que nuestro plan de gobierno, se planifica desde la experiencia, el conocimiento y la participación ciudadana, en la búsqueda de lograr una sociedad más equitativa; cerrando brechas en lo social, en lo económico, en lo político y sosteniblemente en lo ambiental; teniendo en cuenta las políticas públicas del gobierno a nivel departamental y nacional, los objetivos de desarrollo sostenible y los Pactos del gobierno nacional.

Así mismo está dirigido al cumplimiento de la misión constitucional establecida en el artículo 311 de la carta política: "Al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes".

El enfoque de nuestro plan de desarrollo, tiene presente las líneas base de los visores nacional y departamental como fuentes oficiales, el análisis y diagnóstico de los sectores que debe atender el municipio, los problemas y crisis que padece Quipile, los logros y desaciertos de las últimas administraciones, el análisis presupuestal de los últimos años y la proyección para los próximos cuatro años, las recomendaciones de la Procuraduría General de La Nación entre otros, con el fin de evaluar las apuestas en los planes, programas y proyectos que deben dar solución a las

problemáticas identificadas en el municipio. Lo anterior nos dará la oportunidad, de que Quipile se proyecte hacia el futuro, se posicione regionalmente como un modelo a seguir, y que sus habitantes sientan un mejoramiento en la calidad de vida con hechos tangibles y concretos.

CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000

VIGENCIA	PORCENTAJE LEY 617
2024	45.83%

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

Departamento	CUNDINAMARCA
Nombre Municipio o Departamento	219625596 - QUIPILE
Vigencia	2024
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	3.437.328
	TOTAL ICLD	**3.437.328**
	TOTAL ICLD NETO*	**3.437.328**

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	973.942
2.1.02	gastos generales	576.988
2.1.03	transferencias corrientes	24.472
	Total Gastos Funcionamiento Neto	**1.575.402**

Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	**45,83%**
Limte del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	**34,17%**

Volver VerCertificacion

- **Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD):** Un resultado negativo de Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 617 de 2000 artículos 1 y 2, el Municipio de Quipile cumplió con los Gastos de Funcionamiento, del 80% que es el máximo de gastos de funcionamiento autorizados para los Municipios de sexta categoría, el Municipio de Quipile gasto el 45,83% de los ICLD.

En la parte Financiera:

Se han rendido los informes a los diferentes entes de control, se han expedido disponibilidades y registros presupuestales, se realiza el recaudo de los diferentes impuestos y demás tributos, se han efectuado los ajustes presupuestales requeridos en el COMFIS y se ajustó los recursos del Sistema General de Participaciones para la respectiva vigencia.

DETALLE PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACION DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES

A. Recursos Financieros

Informes presentados a los diferentes entes de control:

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

La Secretaria de Hacienda tiene a su cargo la presentación de los siguientes informes a diversos entes de control durante la vigencia, de los cuales se cuenta con soportes físicos y magnéticos dentro del archivo de la dependencia.

Todos los informes antes relacionados se han rendido oportunamente a las diferentes entidades.

La Alcaldía Municipal desarrolla actividades bancarias con los Bancos Agrario, Bancolombia y Banco Bogotá, Banco Davivienda.

INFORME CONTABLE

Dentro de lo corrido de la vigencia 2025 en cuanto al desarrollo de actividades de la parte contable se establece lo siguiente:

1. PRESENTACIÓN DE INFORMES AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024 A LOS ENTES DE CONTROL- CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA- CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA.

INFORMES PRESENTADOS ANTE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

- FUT_DEUDA_PUBLICA
- CONPES PRIMERA INFANCIA
- INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
- FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL
- FUT_VICTIMAS_1
- FUT_CIERRE_FISCAL
- FUT_VIGENCIAS_FUTURAS
- FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD
- UAPA PAE
- SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
- CUIPO- CATEGORIA UNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Todos y cada uno de los informes anteriormente presentados, fueron enviados a tiempo sin incurrir en extemporaneidades como se refleja en la siguiente certificación.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

INFORME SOBRE REPORTE DE INFORMACIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS ADMINISTRADAS EN EL SISTEMA CHIP

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2025, hora 8:47:18

Entidad Reportante	**Quipile**
Estado	ACTIVO
Nit	899999431:0
Representante Legal Actual	JOSE EFRAIN MEDINA VALERO
Código CGN	219625596
Departamento	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Ciudad	QUIPILE
Año	2024

La entidad reportante ha realizado el registro y envío de información de las siguientes categorías a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP:

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4537939	FUT_CIERRE_FISCAL	2024	Enero - Diciembre	15 de febrero de 2025	26/01/2025 18:05:10	Aceptado	OPORTUNO
4537902	FUT_VIGENCIAS_FUTURAS	2024	Octubre - Diciembre	20 de febrero de 2025	25/01/2025 16:02:55	Aceptado	OPORTUNO
4481561	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2024	Enero - Marzo	30 de abril de 2024	27/04/2024 8:15:45	Aceptado	OPORTUNO
4498378	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2024	Abril - Junio	31 de julio de 2024	18/07/2024 22:43:01	Aceptado	OPORTUNO
4516465	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2024	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2024	16/10/2024 18:09:38	Aceptado	OPORTUNO
4537897	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2024	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2025	25/01/2025 15:11:13	Aceptado	OPORTUNO
4537905	FUT_DEUDA_PUBLICA	2024	Enero - Diciembre	20 de febrero de 2025	25/01/2025 16:42:43	Aceptado	OPORTUNO
4481558	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2024	Enero - Marzo	30 de abril de 2024	27/04/2024 8:10:43	Aceptado	OPORTUNO
4498375	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2024	Abril - Junio	31 de julio de 2024	18/07/2024 22:19:21	Aceptado	OPORTUNO
4516456	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2024	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2024	16/10/2024 17:55:42	Aceptado	OPORTUNO
4537893	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2024	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2025	25/01/2025 14:07:57	Aceptado	OPORTUNO
4487751	CONPES PRIMERA INFANCIA	2024	Enero - Marzo	30 de abril de 2024	30/04/2024 11:54:10	Aceptado	OPORTUNO
4498376	CONPES PRIMERA INFANCIA	2024	Abril - Junio	30 de julio de 2024	18/07/2024 22:27:15	Aceptado	OPORTUNO
4516458	CONPES PRIMERA INFANCIA	2024	Julio - Septiembre	30 de octubre de 2024	16/10/2024 17:58:29	Aceptado	OPORTUNO
4569709	CONPES PRIMERA INFANCIA	2024	Octubre - Diciembre	16 de marzo de 2025	15/03/2025 22:06:00	Aceptado	OPORTUNO
4481568	FUT_VICTIMAS_1	2024	Enero - Marzo	30 de abril de 2024	27/04/2024 8:24:48	Aceptado	OPORTUNO
4502101	FUT_VICTIMAS_1	2024	Abril - Junio	31 de julio de 2024	26/07/2024 17:15:42	Aceptado	OPORTUNO
4517795	FUT_VICTIMAS_1	2024	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2024	22/10/2024 11:48:14	Aceptado	OPORTUNO
4539267	FUT_VICTIMAS_1	2024	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2025	02/02/2025 1:51:57	Aceptado	OPORTUNO
4563898	CGR PERSONAL Y COSTOS	2024	Enero - Diciembre	15 de marzo de	28/02/2025	Aceptado	OPORTUNO

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Dirección: Calle 26# 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00

SC-7328-1 SA-CER 366516 OS – CER 366518 OS-CER 660642

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Identificación del Envío	Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
				2025	12:29:13		
4482265	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2024	Marzo - Marzo	30 de abril de 2024	27/04/2024 20:58:01	Aceptado	OPORTUNO
4499747	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2024	Junio - Junio	31 de julio de 2024	23/07/2024 17:58:30	Aceptado	OPORTUNO
4517744	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2024	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2024	22/10/2024 10:53:42	Aceptado	OPORTUNO
4538076	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2024	Diciembre - Diciembre	20 de febrero de 2025	28/01/2025 1:13:59	Aceptado	OPORTUNO
4481560	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2024	Marzo - Marzo	30 de abril de 2024	27/04/2024 8:14:18	Aceptado	OPORTUNO
4499754	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2024	Junio - Junio	31 de julio de 2024	23/07/2024 18:10:11	Aceptado	OPORTUNO
4516459	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2024	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2024	16/10/2024 18:00:49	Aceptado	OPORTUNO
4537906	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2024	Diciembre - Diciembre	20 de febrero de 2025	25/01/2025 16:45:14	Aceptado	OPORTUNO
4481562	UAPA PAE	2024	Enero - Marzo	30 de abril de 2024	27/04/2024 8:18:27	Aceptado	OPORTUNO
4501835	UAPA PAE	2024	Abril - Junio	31 de julio de 2024	26/07/2024 14:31:59	Aceptado	OPORTUNO
4517760	UAPA PAE	2024	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2024	22/10/2024 11:10:38	Aceptado	OPORTUNO
4537907	UAPA PAE	2024	Octubre - Diciembre	28 de febrero de 2025	25/01/2025 16:49:57	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

INFORMES PRESENTADOS A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA.

- [F01_AGR]: FORMATO 1. Catálogo de Cuentas
- [F03_AGR]: FORMATO 3. Cuentas Bancarias
- [F05A_AGR]: FORMATO 5A. Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas
- [F05B_AGR]: FORMATO 5B. Propiedad Planta y Equipo Inventario
- [F06_AGR]: FORMATO 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos
- [F07_AGR]: FORMATO 7. Ejecución Presupuestal de Gastos
- [F08A_AGR]: FORMATO 8A. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos
- [F08B_AGR]: FORMATO 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos
- [F09_AGR]: FORMATO 9. Ejecución PAC de la Vigencia
- [F10_AGR]: FORMATO 10. Ejecución Reserva Presupuestal
- [F11_AGR]: FORMATO 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar
- [F12A_CDC]: FORMATO 12A. Convenios Interadministrativos
- [F15A_AGR]: FORMATO 15A. Evaluación de Controversias Judiciales

- [F15B_AGR]: FORMATO 15B. Acciones de Repetición
- [F16_1A_CDC]: A. Vigencias Futuras

- [F16_1B_CDC]: B. Regalías
- [F16_1C_CDC]: C. SGP Y ALUMBRADO PÚBLICO
- [F17A2_CDC]: FORMATO 17A2. Información Contractual Sector Salud
- [F17A3_CDC]: FORMATO 17A3. SGP Recursos Sector Salud
- [F17B1_CDC]: FORMATO 17B1. SGP Distribución de Recursos Sector Educación
- [F17B2_CDC]: FORMATO 17B2. SGP Participación de Recursos Min Educación
- [F17B3_CDC]: FORMATO 17B3. SGP Cobertura Planta Cargos Sector Educación
- [F17C1_CDC]: FORMATO 17C1. SGP Talento Humano funcionarios por Nivel
- [F17C2_CDC]: FORMATO 17C2. SGP Talento Humano Nombramientos
- [F17C3_CDC]: FORMATO 17C3. SGP Talento Humano Pagos por Nivel
- [F18_1_CDC]: FORMATO 1. Formulario Único Deuda Pública
- [F20_2_AGR]: FIDUCIAS Control fiscal de los patrimonios autónomos fondos cuenta y fideicomisos abiertos
- [F22_CDC]: FORMATO F22. Listado concejales activos durante el periodo y funcionarios adscritos al concejo.
- [F23_CDC]: FORMATO F23. Información Personería Municipal
- [F97_CDC]: F97. Anexos Adicionales a la Cuenta Anual
- [F98_CDC]: FORMATO 98. Información Representante Legal yo Ordenar del Gasto
- [F99]: FORMATO 99. Anexos Adicionales a la Cuenta



Todos los formatos anteriormente relacionados fueron reportados a la Contraloría Departamental de Cundinamarca a cierre de la vigencia 2024 los

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

cuales se reportaron sin extemporaneidad para no incurrir en sanciones, así mismo se refleja en la siguiente imagen.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A CIERRE DE LA VIGENCIA 2024.

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUIPILE
NIT: 899.999.431-0

Secretaría de Hacienda

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2024

Alcaldía Municipal de Quipile

Cifras en Pesos Colombianos

Código	CUENTA	2024	2023	Código	CUENTA	2024	2023
1	**ACTIVO**			2	**PASIVO**	**6.302.668.271,51**	**5.153.134.764,29**
	CORRIENTE	**15.731.933.703,92**	**17.589.922.434,68**		**CORRIENTE**	**967.618.080,06**	**1.779.264.926,90**
11	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	6.955.015.234,95	7.890.720.053,85	22	Emisión Y Colocación De Títulos De Deuc	0,00	0,00
12	Inversiones E Instrumentos Derivados	0,00	0,00	23	Préstamos Por Pagar	0,00	43.438.009,00
13	Cuentas Por Cobrar	3.169.227.819,51	3.442.946.051,02	24	Cuentas Por Pagar	759.417.669,43	1.640.594.291,90
14	Préstamos Por Cobrar	0,00	0,00	25	Beneficios A Los Empleados	208.200.410,63	95.232.626,00
19	Otros Activos	5.607.690.649,46	6.256.256.329,81	29	Otros Pasivos	0,00	0,00
	NO CORRIENTE	**15.957.840.097,75**	**16.117.526.317,75**		**NO CORRIENTE**	**5.335.050.191,45**	**3.373.869.837,39**
12	Inversiones E Instrumentos Derivados	0,00	0,00	22	Emisión Y Colocación De Títulos De Deuc	0,00	0,00
13	Cuentas Por Cobrar	0,00	0,00	23	Préstamos Por Pagar	0,00	0,00
16	Propiedades, Planta Y Equipo	9.535.475.608,39	9.695.161.828,39	25	Beneficios A Los Empleados	4.009.969.109,00	1.859.486.639,44
17	Bienes De Uso Público E Históricos Y Cu	6.422.364.489,36	6.422.364.489,36	26	Operaciones Con Instrumentos Derivado:	0,00	0,00
18	Recursos Naturales No Renovables	0,00	0,00	27	Provisiones	584.648.167,50	481.009.375,00
19	Otros Activos	0,00	0,00	29	Otros Pasivos	740.432.914,95	1.033.373.822,95
				3	**PATRIMONIO**	**25.387.105.530,16**	**28.554.313.988,14**
				31	Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	25.387.105.530,16	28.554.313.988,14
	TOTAL ACTIVO	**31.689.773.801,67**	**33.707.448.752,43**		**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**31.689.773.801,67**	**33.707.448.752,43**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**0,00**	**0,00**		**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**0,00**	**0,00**
81	Derechos contingentes	651.840.944,00	570.075.638,00	91	Responsabilidades contingentes	0,00	0,00
82	Deudoras fiscales	0,00	0,00	92	Acreedoras fiscales	0,00	0,00
83	Deudoras de control	0,00	0,00	93	Acreedoras de control	184.487.166,00	155.210.822,00
84	Deudoras fiduciarias	0,00	0,00	94	Acreedoras fiduciarias	0,00	0,00
89	Deudoras por contra (cr)	-651.840.944,00	-570.075.638,00	99	Acreedoras por contra (db)	-184.487.166,00	-155.210.822,00

JOSE EFRAIN VALERO MEDINA
Alcalde Municipal

MIGUEL ANGEL TORRES QUINTERO
Contador TP. 247614-T

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Página 1 de 4

Secretaría de Hacienda

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUIPILE
NIT: 899.999.431-0

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2024

Alcaldía Municipal de Quipile

Cifras en Pesos Colombianos

Código	CUENTA	2023	2024
	TOTAL INGRESOS	***24.084.756.118,96***	***18.667.304.303,02***
	INGRESOS	***23.846.668.152,11***	***18.418.723.974,52***
41	Ingresos Fiscales	1.738.149.560,44	1.867.844.386,15
42	Venta De Bienes	0,00	0,00
43	Venta De Servicios	136.289.155,00	178.884.053,00
44	Transferencias Y Subvenciones	21.972.229.436,67	16.371.995.535,37
47	Operaciones Interinstitucionales	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS	***20.275.765.142,41***	***17.993.442.558,81***
	GASTOS	***20.248.859.973,37***	***17.860.523.275,25***
51	De Administración Y Operación	2.418.258.531,73	4.514.806.313,55
52	De Ventas	0,00	0,00
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	755.350.195,00	274.340.820,00
54	Transferencias Y Subvenciones	5.124.367,49	2.198.924,00
55	Gasto Público Social	17.070.126.879,15	13.069.177.217,70
56	De Actividades Y/O Servicios Especializados	0,00	0,00
57	Operaciones Interinstitucionales	0,00	0,00
6	***COSTO DE VENTAS***	***12.520.135,00***	***19.575.841,00***
62	Costo De Ventas De Bienes	0,00	0,00
63	Costo De Ventas De Servicios	12.520.135,00	19.575.841,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	***3.585.288.043,74***	***538.624.858,27***
	OTROS INGRESOS	***238.087.966,85***	***248.580.328,50***
48	Otros Ingresos	238.087.966,85	248.580.328,50
	OTROS GASTOS	***26.905.169,04***	***132.919.283,56***
58	Otros Gastos	26.905.169,04	132.919.283,56
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	***3.796.470.841,55***	***654.285.903,21***
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	***3.796.470.841,55***	***654.285.903,21***

JOSE EFRAIN VALERO MEDINA
Alcalde Municipal

MIGUEL ANGEL TORRES QUINTERO
Contador TP. 247614-T

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Secretaría de Hacienda

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUIPILE
NIT: 899.999.431-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Alcaldía Municipal de Quipile

Cifras en Pesos Colombianos

CONCEPTO	SALDO A 01/01/2024	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A 31/12/2024
Capital Fiscal	$ 18.785.343.714,35	$ -	$ -	$ 18.785.343.714,35
Resultados De Ejercicios Anteriores	$ 5.582.316.281,48	$ 1.798.237.998,00	$ -	$ 7.380.554.279,48
Resultado Del Ejercicio	$ 3.796.470.841,55	$ -	$ 3.142.184.938,00	$ 654.285.903,55
Ganancias O Pérdidas Por Beneficios Posempleo	$ 390.183.150,76	$ -	$ 1.823.261.518,00	$ -1.433.078.367,24
TOTALES	**$ 28.554.313.988,14**	**$ 1.798.237.998,00**	**$ 4.965.446.456,00**	**$ 25.387.105.530,14**

JOSE EFRAIN VALERO MEDINA
Alcalde Municipal

MIGUEL ANGEL TORRES QUINTERO
Contador TP. 247614-T

Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Quipile - Nit. 899999431-0

Alcaldía Municipal de Quipile

Los Suscritos **JOSE EFRAIN MEDINA VALERO**, Representante legal y **MIGUEL ÁNGEL TORRES QUINTERO**, Contador del Municipio de Quipile Cundinamarca en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 Y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos de transacciones y operaciones realizados por el Municipio de Quipile con corte al 31 de Diciembre de 2024, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiero y Administrativo SAS "SINFA" y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, de la UAE - Contaduría General de la Nación.

Que los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna en el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los Estados Financieros.

Dada en Quipile a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025

JOSE EFRAIN MEDINA VALERO
Representante Legal

MIGUEL ANGEL TORRES
Contador Público
Tp. 247614-T

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
MIGUEL ÁNGEL TORRES QUINTERO	MARÍA BELÉN MORENO DUARTE	Nube	JOSE EFRAIN MEDINA VALERO
Versión: 01	Fecha: 02/01/2025	Proceso: 000 - AF-0	Página 1 de 1

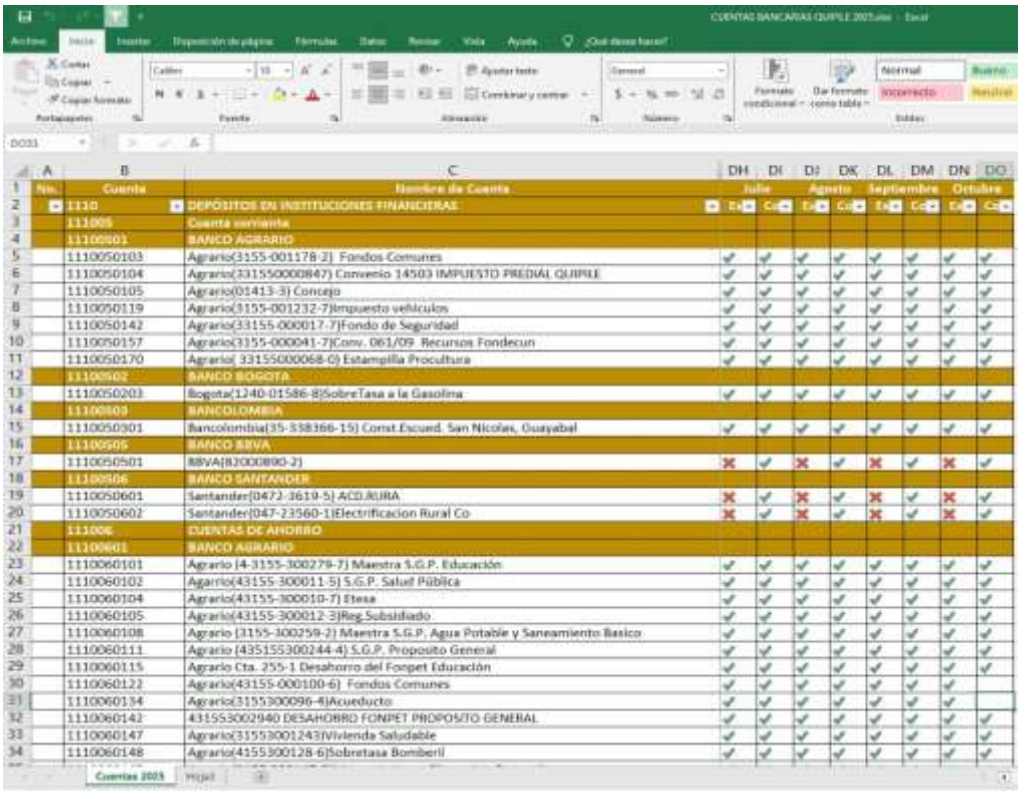
Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

2. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN).

➢ RETENCIÓN EN LA FUENTE MENSUAL.



3. CONCILIACIONES BANCARIAS DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



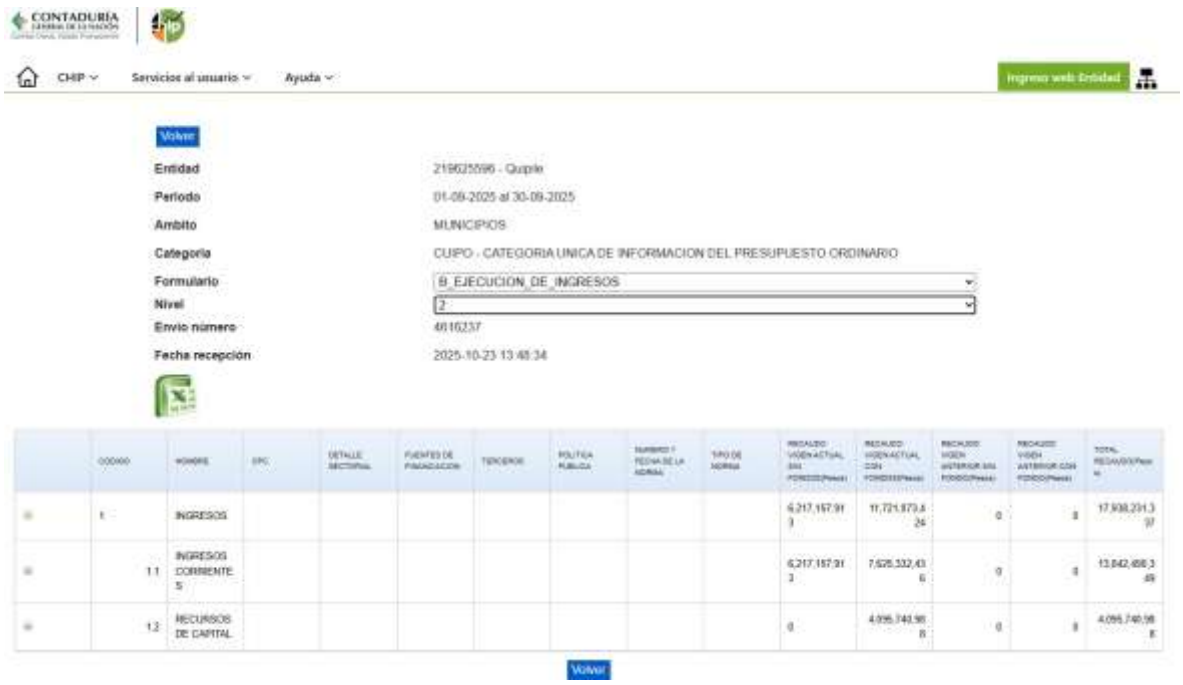
No.	Cuenta	Nombre de Cuenta	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre	
2	1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS								
3	111005	Cuenta corriente								
4	11100501	BANCO AGRARIO								
5	1110050103	Agrario(3155-001178-2) Fondos Comunes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	1110050104	Agrario(331550000847) Convenio 14503 IMPUESTO PREDIAL QUIPILE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	1110050105	Agrario(01413-3) Concejo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	1110050119	Agrario(3155-001232-7)Impuesto vehiculos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	1110050142	Agrario(33155-000017-7)Fondo de Seguridad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	1110050157	Agrario(3155-000041-7)Conv. 061/09 Recursos Fondecun	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	1110050170	Agrario(3315500068-0) Estampilla Procultura	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	11100502	BANCO BOGOTA								
13	1110050203	Bogota(1240-01586-8)SobreTasa a la Gasolina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	11100503	BANCOLOMBIA								
15	1110050301	Bancolombia(35-338366-15) Const.Escuel. San Nicolas, Guayabal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	11100505	BANCO BBVA								
17	1110050501	BBVA(820008900-2)	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓
18	11100506	BANCO SANTANDER								
19	1110050601	Santander(0472-3619-5) ACD.AURA	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓
20	1110050602	Santander(047-23560-1)Electrificacion Rural Co	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓
21	111006	CUENTAS DE AHORRO								
22	11100601	BANCO AGRARIO								
23	1110060101	Agrario (4-3155-300279-7) Maestra S.G.P. Educación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	1110060102	Agrario(43155-300011-5) S.G.P. Salud Pública	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	1110060104	Agrario(43155-300010-7) Etesa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	1110060105	Agrario(43155-300012-3)Reg.Subsidiado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	1110060108	Agrario (3155-300259-2) Maestra S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Basico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	1110060111	Agrario (43515530024 4-4) S.G.P. Proposito General	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	1110060115	Agrario Cta. 255-1 Desahorro del Fonpet Educación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	1110060122	Agrario(43155-000100-6) Fondos Comunes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
31	1110060134	Agrario(3155300096-4)Acueducto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
32	1110060142	43155300294 0 DESAHORRO FONPET PROPOSITO GENERAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	1110060147	Agrario(31553001243)Vivienda Saludable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	1110060148	Agrario(4155300128-6)Sobretasa Bomberil	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Ç

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

4. REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES DURANTE LA VIGENCIA 2025

Se realizo el registro y la revisión de las operaciones contables, comprobantes mediante los cuales se lleva de manera adecuada la contabilidad del Municipio de Quipile, dejando constancia de todas las transacciones realizadas en el sistema integrado de información SINFA, que mediante los módulos que se manejan dentro de la administración se guarda todo lo relacionado con la parte contable, presupuestal y de recaudos.



4. PRESENTACIÓN DE INFORMES A CORTE DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2025.

De acuerdo a la información mensual que se viene trabajando se reportan de manera trimestral informes contables, financieros y presupuestales a los diferentes entes de Control, esto con el fin de que el municipio sea revisado por estos sobre la ejecución de los recursos que maneja; por ende, los informes a presentar al corte del tercer trimestre del año 2025 corresponden a:

CONPES PRIMERA INFANCIA
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL
FUT_VICTIMAS_1
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD
CUIPO
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
UAPA PAE

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

INFORME SOBRE REPORTE DE INFORMACIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS ADMINISTRADAS EN EL SISTEMA CHIP

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2025, hora 9:17:16

Entidad Reportante	**Quipile**
Estado	ACTIVO
Nit	899999431:0
Representante Legal Actual	JOSE EFRAIN MEDINA VALERO
Código CGN	219625596
Departamento	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Ciudad	QUIPILE
Año	2025

La entidad reportante ha realizado el registro y envío de información de las siguientes categorías a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP:

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4574796	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	23/04/2025 20:50:25	Aceptado	OPORTUNO
4595144	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2025	Abril - Junio	31 de julio de 2025	17/07/2025 14:39:02	Aceptado	OPORTUNO
4616295	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2025	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2025	23/10/2025 14:56:40	Aceptado	OPORTUNO
4574422	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	23/04/2025 11:29:26	Aceptado	OPORTUNO
4595131	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025	Abril - Junio	31 de julio de 2025	17/07/2025 13:40:38	Aceptado	OPORTUNO
4616239	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2025	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2025	23/10/2025 13:50:25	Aceptado	OPORTUNO
4574440	CONPES PRIMERA INFANCIA	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	23/04/2025 11:55:01	Aceptado	OPORTUNO
4595132	CONPES PRIMERA INFANCIA	2025	Abril - Junio	30 de julio de 2025	17/07/2025 13:42:22	Aceptado	OPORTUNO
4616238	CONPES PRIMERA INFANCIA	2025	Julio - Septiembre	30 de octubre de 2025	23/10/2025 13:49:25	Aceptado	OPORTUNO
4576257	FUT_VICTIMAS_1	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	25/04/2025 17:16:11	Aceptado	OPORTUNO
4596681	FUT_VICTIMAS_1	2025	Abril - Junio	31 de julio de 2025	22/07/2025 17:27:18	Aceptado	OPORTUNO
4617163	FUT_VICTIMAS_1	2025	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2025	25/10/2025 11:07:47	Aceptado	OPORTUNO
4576207	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025	Marzo - Marzo	30 de abril de 2025	25/04/2025 16:38:02	Aceptado	OPORTUNO
4595226	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025	Junio - Junio	31 de julio de 2025	17/07/2025 17:11:21	Aceptado	OPORTUNO
4616237	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2025	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2025	23/10/2025 13:48:34	Aceptado	OPORTUNO
4574455	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2025	Marzo - Marzo	30 de abril de 2025	23/04/2025 12:08:42	Aceptado	OPORTUNO
4595133	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2025	Junio - Junio	31 de julio de 2025	17/07/2025 13:59:51	Aceptado	OPORTUNO
4616240	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2025	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2025	23/10/2025 13:56:40	Aceptado	OPORTUNO
4576331	UAPA PAE	2025	Enero - Marzo	30 de abril de 2025	25/04/2025 18:23:40	Aceptado	OPORTUNO
4596753	UAPA PAE	2025	Abril - Junio	31 de julio de	22/07/2025	Aceptado	OPORTUNO

6. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE DEUDORES MOROSOS

Se realizó la elaboración y rendición del informe de deudores morosos del estado con corte al 31 de mayo de 2025 y con corte al 30 de noviembre de 2025 a la Contaduría General de la Nación

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030



7. PRESENTACIÓN DE LA NUEVA CATEGORIA DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA APPUI

Nota: El inventario de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Quipile general lo entrega el señor ELIECER BOBADILLA RUBIO – Auxiliar Administrativo-Almacén

4. PLANTA DE PERSONAL

La Secretaría de Hacienda conto con el siguiente personal para su funcionamiento en la vigencia 2025:

Documento	Nombre	Cargo	Dependencia
51746959	MARIA BELEN MORENO DUARTE	SECRETARIA DE DESPACHO-SECRETARIA DE HACIENDA – LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	SECRETARIA DE HACIENDA
3143047	ELIECER BOBADILLA RUBIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Almacenista) – CARRERA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE HACIENDA
1079012276	MIGUEL ANGEL TORRES QUINTERO	CPSP CONTADOR	SECRETARIA DE HACIENDA
14297348	GREISON RUBIANO VILLARREAL	CPSP ABOGADO COACTIVO	SECRETARIA DE HACIENDA
1071915156	ANGELA HASBLEYDI HUERTAS CASAS	CPS APOYO A LA GESTION	SECRETARIA DE HACIENDA

5. DETALLE DE LOS PRESUPUESTOS, PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Acuerdo No. 014 de noviembre 17 de 2024 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

MUNICIPIO DE QUIPILE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026."

Decreto 098 del 12 de diciembre de 2024, SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE QUIPILE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, SE DETALLAN LAS APROPIACIONES, SE CLASIFICAN Y SE DEFINEN LOS GASTOS".

Acuerdo No, 018 del 30 de noviembre de 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 21, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 59, 60, 132, 204, 208, 219, 220, y 265 DEL ACUERDO 034 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE ANEXAN LOS ARTICULOS214-1, 214-2, 214-3, 214-4, 214-5, 214- 6, 214-7 Y 214-8, SE COMPILA LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DEL MUNICIPIO QUIPILE.

Acuerdo No, 016 del 27 de noviembre 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, CUNDINAMARCA.

Acuerdo No. 026 de 27 de noviembre de 2025 POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

DECRETO No. 113 de diciembre 12 de 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, SE CLASIFICAN Y DEFINEN LAS RENTAS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSION.

NOTA: Los ingresos de la vigencia 2025, una vez se concilie las cuentas bancarias en el mes de enero de 2025, pueden incrementar. El cierre Contable y Presupuestal se hace en enero del 2026.

INGRESOS VIGENCIA 2025

Articulo	Fuente	Nombre Completo	Estimativo Inicial	Estimativo Final	Recaudos Final
TOTAL INGRESOS			**10,477,221,517.00**	**17,617,630,877.84**	**16,7G2,666,4G5.45**
1.1.01.01.014.01.001	001	SOBRETASA AMBIENTAL - URBANO -	23,250,000.00	40,250,000.00	31,325,929.00
1.1.01.01.014.02.001	001	SOBRETASA AMBIENTAL - RURAL -	74,250,000.00	96,250,000.00	94,617,174.00
1.1.01.01.200.01.002	002	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO -	155,000,000.00	155,000,000.00	173,376,068.00
1.1.01.01.200.02.002	002	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RURAL -	495,000,000.00	495,000,000.00	534,284,098.00
1.1.01.02.109.002	002	SOBRETASA A LA GASOLINA -	90,500,000.00	90,500,000.00	78,171,000.00

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Artículo	Fuente	Nombre Completo	Estimativo Inicial	Estimativo Final	Recaudos Final
1.1.01.02.200.01.002	002	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES -	110,000,000.00	110,000,000.00	19,495,600.00
1.1.01.02.200.02.002	002	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES INDUSTRIALES -	500,000.00	500,000.00	396,000.00
1.1.01.02.200.03.002	002	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIOS -	124,600,000.00	124,600,000.00	142,867,309.72
1.1.01.02.201.002	002	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS -	15,300,000.00	15,300,000.00	12,515,000.00
1.1.01.02.204.002	002	IMPUESTO DE DELINEACION -	25,700,000.00	25,700,000.00	41,572,983.00
1.1.01.02.212.011	011	SOBRETASA BOMBERIL -	28,000,000.00	28,000,000.00	32,022,479.00
1.1.01.02.217.01.019	019	SOBRETASA DE SOLIDARIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS - ACUEDUCTO -	46,000,000.00	46,000,000.00	33,118,272.00
1.1.01.02.217.02.019	019	SOBRETASA DE SOLIDARIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS - ASEO -	17,000,000.00	17,000,000.00	10,960,985.00
1.1.01.02.217.03.019	019	SOBRETASA DE SOLIDARIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS - ALCANTARILLADO -	4,500,000.00	4,500,000.00	3,111,829.00
1.1.01.02.218.005	005	TASA PRODEPORTE Y RECREACION -	48,000,000.00	48,000,000.00	65,956,547.56
1.1.01.02.300.01.004	004	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR -	164,000,000.00	164,000,000.00	241,524,758.02
1.1.01.02.300.55.003	003	ESTAMPILLA PRO CULTURA -	95,000,000.00	95,000,000.00	120,776,879.01
1.1.01.02.300.61.031	031	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR -	20,400,000.00	20,400,000.00	62,238,001.97
1.1.02.01.005.59.676	676	CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS -	15,000,000.00	15,000,000.00	31,070,915.50
1.1.02.02.015.101	101	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS -	20,300,000.00	20,300,000.00	16,762,371.00
1.1.02.02.095.101	101	PLAZA DE MERCADO -	.00	.00	3,119,500.00
1.1.02.03.001.03.006	006	SANCIONES DISCIPLINARIAS -	.00	.00	.00
1.1.02.03.001.04.006	006	SANCIONES CONTRACTUALES -	.00	.00	.00
1.1.02.03.001.05.006	006	SANCIONES ADMINISTRATIVAS -	.00	.00	.00
1.1.02.03.001.05.009	009	SANCIONES ADMINISTRATIVAS -	.00	.00	.00
1.1.02.03.001.11.006	006	SANCIONES TRIBUTARIAS -	3,000,000.00	3,000,000.00	1,119,000.00
1.1.02.03.001.20.01.102	102	MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES -	5,500,000.00	5,500,000.00	2,941,900.00
1.1.02.03.002.1.006	006	INTERESES DE MORA -	45,000,000.00	45,000,000.00	55,021,486.00
1.1.02.03.002.2.006	006	INTERESES DE MORA -	10,000,000.00	10,000,000.00	518,000.00
1.1.02.05.002.00.014	014	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA -	320,000.00	320,000.00	.00

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Artículo	Fuente	Nombre Completo	Estimativo Inicial	Estimativo Final	Recaudos Final
1.1.02.05.002.06.2.69210.019	019	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA -	43,904,000.00	43,904,000.00	101,012,287.00
1.1.02.05.002.06.65118.027	027	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA -	2,500,000.00	2,500,000.00	2,083,250.00
1.1.02.05.002.07.72111.020	020	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING -	6,600,000.00	6,600,000.00	6,140,896.00
1.1.02.05.002.09.1.94339.019	019	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES -	26,500,000.00	26,500,000.00	40,665,802.00
1.1.02.05.002.09.2.94110.019	019	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES -	8,500,000.00	8,500,000.00	18,540,906.00
1.1.02.06.001.01.03.01.230	230	CALIDADPOR MATRICULA OFICIAL - SGP	84,525,756.00	93,269,914.00	93,269,914.00
1.1.02.06.001.01.03.02.231	231	CALIDADPOR GRATUIDAD -	126,134,282.00	321,288,165.00	321,288,165.00
1.1.02.06.001.02.01.260	260	REGIMEN SUBSIDIADO -	2,232,831,510.00	2,452,946,274.00	2,452,946,274.00
1.1.02.06.001.02.02.261	261	SALUD PUBLICA -	276,220,963.00	308,577,637.00	308,577,637.00
1.1.02.06.001.03.01.380	380	DEPORTE Y RECREACION -	121,156,602.00	156,268,289.00	156,268,289.00
1.1.02.06.001.03.02.400	400	CULTURA -	90,867,451.00	117,201,217.00	117,201,217.00
1.1.02.06.001.03.03.420	420	PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION -	2,522,970,099.00	3,094,611,974.00	3,094,611,974.00
1.1.02.06.001.03.04.360	360	PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 -	2,090,180,621.00	2,580,405,300.00	2,580,405,300.00
1.1.02.06.001.04.01.130	130	PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR -	49,415,267.00	52,165,825.00	52,165,825.00
1.1.02.06.001.05.290	290	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO -	1,154,594,966.00	1,345,605,795.00	1,345,605,795.00
1.1.02.06.003.01.02.008	008	PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES -	4,200,000.00	4,200,000.00	4,170,860.00
1.1.02.06.003.01.06.013	013	PARTICIPACION DEL IMPUESTO ADICIONAL DEL 10% A LAS CAJETILLAS DE CIGARRILLOS NACIONALES -	.00	25,668,454.00	.00
1.1.02.06.006		TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	.00	1,287,468,124.25	180,737,021.00

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

Articulo	fuente	Nombre Completo	Estimativo Inicial	Estimativo Final	Recaudos Final
1.2.05		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	.00	.00	93,261,088.08
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	.00	3,957,303,329.59	3,957,303,329.59
1.2.12.08.01.672	672	DEL EXCEDENTE DEL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL - DESAHORRO EXCEDENTES FONPET EDUCACION	.00	57,526,580.00	57,526,580.00

GASTOS FUNCIONAMIENTO

Rubro	Nombre	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	COMPROMISOS
	TOTAL	$ 2,413,244,040.07	$ 2,073,220,313.07	$ 2,742,400,668.86
2.1	ADMINISTRACION CENTRAL	$ 1,725,002,630.00	$ 1,913,602,359.19	$ 220,541,141.36
2.1	CONCEJO	$ 242,858,241.07	$ 353,656,784.88	$ 280,797,344.50
2.1	PERSONERIA	$ 237,120,000.00	$ 227,760,000.00	$ 224,918,304.00
2.1	SERVICIOS PUBLICOS	$ 208,263,169.00	$ 208,201,169.00	$ 2,016,143,879.00

GASTOS DE INVERSION

sector	Nombre	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	COMPROMISOS	%
	TOTAL GASTOS INVERSION	$ 14,690,275,560.93	$ 20,433,068,706.24	$ 16,276,266,341.92	80%
04	INFORMACION ESTADISTICA	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00	$ -	0%
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	$ 128,764,714.00	$ 138,264,714.00	$ 137,733,571.00	100%
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 194,800,000.00	$ 261,516,203.00	$ 261,423,373.00	100%
19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	$ 9,254,950,557.00	$ 8,864,160,301.89	$ 8,387,351,906.08	95%
21	MINAS Y ENERGIA	$ 120,000,000.00	$ 215,000,000.00	$ 148,802,299.00	69%
22	EDUCACION	$ 527,235,305.00	$ 1,153,630,411.50	$ 774,946,117.00	67%
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	$ 62,400,000.00	$ 70,150,000.00	$ 65,150,000.00	93%
24	TRANSPORTE	$ 600,000,000.00	$ 2,434,138,502.89	$ 1,153,466,134.52	47%
32	AMBIENTE	$ 124,042,846.21	$ 391,538,914.51	$ 170,874,368.93	44%
33	CULTURA	$ 720,819,804.00	$ 1,496,118,589.15	$ 1,303,411,910.55	87%
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 25,400,000.00	$ 42,895,105.28	$ 24,441,819.38	57%
40	VIVIENDA	$ 1,457,827,786.00	$ 2,436,571,652.31	$ 1,264,634,580.46	52%
41	INCLUSION SOCIAL	$ 246,652,165.93	$ 769,065,247.20	$ 593,972,189.00	77%
43	DEPORTE Y RECREACION	$ 169,156,602.00	$ 451,992,282.34	$ 377,480,977.00	84%
45	GOBIERNO TERRITORIAL	$ 1,055,225,780.79	$ 1,705,026,782.17	$ 1,612,577,096.00	95%

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

COBRO COACTIVO

El Jurídico ha venido generando la Asesoría para la Secretaría de Hacienda en los diferentes temas que son de competencia de dicha Dependencia, hay que precisar que existe a la fecha un gran universo de deudores a los que deben generárseles actuaciones tendientes a que de forma voluntaria paguen los valores a favor del Tesoro Municipal, y en su defecto adelantar los tramites del proceso de cobro coactivo con el objetivo que estos recursos se han destinados a la pluralidad de proyectos para la comunidad.

Que como quiera que estamos comprometidos en el buen andamiaje de la Municipalidad, se cuenta con la total disposición del personal de planta y el personal asesor de la Secretaría de Hacienda, para el recaudo de las contribuciones a través de Impuestos y demás emolumentos, porque de ello se nutre el presupuesto y el progreso del Municipio de Quipile.

RESPECTO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.

Para el logro del valor recaudado este Asesor Jurídico realizo una pluralidad de actividades y estratégicas para el cumplimiento de este objetivo las cuales fueron:

1.- Se realizó la Clasificación de cartera bajo las siguientes características:
. - Por años
. - Por deudas grandes
. - Por deudas de difícil recobro – prescripción de la acción de cobro

2.- Revisión del estado de cada uno de los procesos que ya se adelantan, ello para dar impulso a las actuaciones o etapas pendientes.
3.- Apertura de nuevos procesos atendiendo el tópico de los predios que tienen deudas más altas, así como las que ostentan mora en muchas vigencias, en especial las que superan los 5 años.

4.- Generar cobros persuasivos para los contribuyentes que han sido cumplidos en sus pagos y que solo adeudan la vigencia 2025, pues de esta forma se evita que se conviertan en morosos del Tesoro Municipal, dado que, si se les recuerda las obligaciones aparte de que se consideran tenidos en cuenta por la administración, no entraran en la cultura del incumplimiento.

5.- Se han generado los diferentes Actos Administrativos para el impulso de los procesos en cobro coactivo como han sido:

- Resoluciones de liquidación oficial
- Resoluciones de Archivo

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

- Resoluciones de Acuerdo de Pago
- Autos de Mandamientos de Pago
- Resolución de Exoneración
- Resoluciones de Prescripción

6.- Actualmente se encuentra en curso Doscientos Cincuenta y Nueve (227) expedientes aperturados dentro de la jurisdicción Coactiva.

SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Con el fin de dar trámite e impulso a los distintos procesos, que se encuentran en la jurisdicción Coactiva, este asesor ha generado y proyectado los distintos Actos Administrativos con el fin de dar cumplimiento a tan importante labor encomendada y para ello me permito informar la totalidad de los Actos Administrativos sustanciados y proyectados por este Asesor Jurídico durante la ejecución de la vigencia 2025:

ACTO ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
Resoluciones de Liquidación Oficial	128
Resoluciones de Prescripciones	71
Resolución cancelación RIT	1
Resolución de Devolución y/o Compensación	2
Resoluciones de Acuerdo de Pago	7
Resoluciones de Archivo	34
Autos de Mandamiento de Pago	68
Autos decreta medidas cautelares	53
Resolución de Exoneración	0
Resolución resuelve nulidad	1
Respuestas a Derechos de Petición	86
Oficios	416

Es importante resaltar que este Asesor Jurídico ha brindado atención personalizada a los contribuyentes con el fin de incentivar el pago y recaudo de los tributos, como también el apoyo a la Administración respecto a las respuestas a las Solicitudes Administrativas presentadas por la comunidad, a su vez se proyectó y sustancio las respuestas a las Acciones de tutelas donde el accionado ha sido el Municipio de Quipile – Secretaría de Hacienda.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

INFORME GESTION ALMACEN

Los almacenes son centros que están estructurados y planificados para llevar a cabo funciones de almacenamiento tales como: conservación, control de mercancías y productos, recepción, custodia, etc. De igual manera, el almacén es una instalación que, junto con los equipos de almacenaje, de manipulación, medios humanos y de gestión, nos permite regular las diferencias entre los flujos de entrada de mercancía (la que se recibe de proveedores, centros de fabricación, etc.).

Es así que el Municipio, viene adelantando los procesos y procedimientos en el control, conservación, organización y protección de los bienes, ya que la razón del Almacén es la de servir como verdaderos centros de información, atentos a los procesos de cambio con el fin de responder a las necesidades de información de una sociedad dinámica y en permanente evolución, para ello se ha realizado una serie de actividades que permiten alcanzar tal fin, como son:

a. La depuración de bienes
b. La actualización y levantamiento de inventario de elementos y otros con el fin de dar de baja de los mismos, que por su calidad de inservibles no prestan ningún servicio.

Las actividades y las funciones principales que se realizan en el almacén:

RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS

Este proceso consistió en dar entrada a las mercancías que envían los proveedores, durante los procesos contractuales, donde se comprueba que la mercancía recibida coincidía con la información que figuraba en los comprobantes de entrega.

También fue necesario comprobar durante la recepción de la mercancía si las cantidades, calidad o las características correspondían con las especificaciones técnicas requeridas en los procesos contractuales.

ALMACENAMIENTO

Consistió en la ubicación de las mercancías en las zonas idóneas para ello, con el objetivo de acceder a las mismas y que estén fácilmente localizables. Para ello se utilizan medios fijos, como depósitos, instalaciones, soportes, etc.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se ha venido verificando que la mercancía que está almacenada, tiene que conservarse en perfecto estado.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

CONTROL DE EXISTENCIA

Una de las funciones claves consiste en determinar la cantidad de cada producto que hay que almacenar, calcular la cantidad y la frecuencia con la que se solicitará cada pedido.

Además de las preliminares, el almacén levanto un inventario físico de bienes muebles, equipos y enseres, que por su decadencia y avería son obsoletos y no útiles para su uso, con el fin de ser presentado al Comité para el proceso de Bajas de Bienes Muebles de propiedad del Municipio de Quipile Cundinamarca.

DIFICULTADES DE LA GESTION

El Almacén, sigue con una gran falencia como es la falta de infraestructura física y mobiliario para la ubicación de los elementos y mercancía, para el normal funcionamiento del mismo.

A continuación, hago una breve síntesis de cada uno de los contratos en los cuales he participado, en mi calidad Auxiliar Administrativo:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
CPS – 077 - 2025	Desing Corte Laser SAS	Prestación de Servicios logísticos para llevar a cabo la carrera de la mujer en el Municipio de Quipile Cundinamarca.	$16.131.000,00
CPS – 084 - 2025	Ana María Navarrete Sánchez	Adquisición de insumos y mantenimiento de los instrumentos musicales de la Red de Música del Municipio de Quipile Cundinamarca.	$31.753.436,00
CPS – 088 - 2025	Fabio Alexander Cárdenas Baquero	Servicios de apoyo logístico para la realización de mercados ganaderos y campesinos en el Municipio de Quipile Cundinamarca.	$30.000.000,00
CPS – 089 - 2025	Dalia Mireya Sánchez Rodríguez	Contratar el servicio de apoyo logístico para la organización y desarrollo de los juegos comunales 2025 en el Municipio de Quipile Cundinamarca.	$39.578.400,00
C-Compraventa-091-2025	Servicios Ambientales San Marcos SAS	Compra de insumos agropecuarios para el normal funcionamiento de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria -UMATA del Municipio de Quipile Cundinamarca.	$16.549.453,00
CPS-098-2025	AICARDY MG SAS	Contratar el apoyo logístico para la participación de los jóvenes estudiantes de las diferentes instituciones educativas del Municipio de Quipile Cundinamarca, en las temporadas Inter colegiadas de Cundinamarca 2025.	$30.000.000,00
C-COMPRAVENTA-102– 2025	Edwin Geovanny Medina Nova	Adquisición de trajes folclóricos, elementos e insumos para la escuela de danzas de la zona urbana y rural del municipio de Quipile Cundinamarca.	$26.342.000,00

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
C-Suministro-157-2025	Ana Edith Roa Ahumada.	Suministrar elementos de cafetería, aseo, papelería y oficina para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal de Quipile Cundinamarca, para la Vigencia 2025.	$31.737.609,00
C-COMPRAVENTA - 162 - 2025	Soluciones Químicas Ambientales.	Compra de insumos Químicos para la potabilización del agua del Casco Urbano del Municipio de Quipile Cundinamarca.	$6.875.400,00
C-Compraventa-164-2025	Fundación Ardila Producciones	Adquirir menajes destinados a los restaurantes escolares de las instituciones educativas del sector Rural y Urbano del Municipio de Quipile Cundinamarca.	$20.448.277,00
C-Compraventa-169-2025	LEHNER FUTURAL & ALUMINIOS SAS	Adquisición de elementos necesarios para el mejoramiento del sistema penitenciario de la penitenciaria de media seguridad La Esperanza de Guaduas Cundinamarca, en el marco del Convenio No. 011/2025, celebrado entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC La Esperanza y el Municipio de Quipile Cundinamarca.	$29.999.999,00
C-Compraventa-175-2025	Yennifer Catalina Vega Contreras	Adquisición de implementos deportivos para la práctica de diferentes disciplinas en las Escuelas de Formación Deportivas del Municipio de Quipile Cundinamarca.	$39.000.000,00
C-Compraventa-179-2025	DOTAMAT SAS	Adquisición de elementos de protección personal para las actividades de recolección de residuos sólidos en el Municipio de Quipile Cundinamarca.	$6.778.800,00
C-Compraventa-187-2025	RIVEROS HICAPIE SAS	Suministro de dotación, calzado y vestido para los funcionarios de la Alcaldía municipal de Quipile – Cundinamarca, en la Vigencia 2025.	$9.996.000,00
CPS-195-2025	Dalia Mireya Sánchez Rodríguez	Prestación de servicios de apoyo logístico en el marco del festival morado del programa enfoque territorial para la paz y la convivencia a ejecutar por la secretaría general y de gobierno del Municipio de Quipile Cundinamarca.	$10.649.716,00
CPS-200-2025	Dalia Mireya Sánchez Rodríguez	Prestar el servicio logístico para la ejecución del encuentro anual de fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal – JAC del Municipio de Quipile Cundinamarca, para la Vigencia 2025.	$7.037.200,00
C-Compraventa-203-2025	Dalia Mireya Sánchez Rodríguez	Adquisición de mercados que garanticen la seguridad alimentaria de la Población Victima del conflicto armado en el Municipio de Quipile Cundinamarca.	$13.047.900,00

De igual forma, durante el período, se brindó apoyo logístico en la secretaria de Hacienda y demás dependencias de la Administración Municipal, entre otras actividades:

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

1. Liquidación Impuestos Municipales (Predial, Industria y Comercio, Avisos y Tableros, elaboración recibos de caja, entre otros).
2. Atención al público
3. Se prestó apoyo logístico a las diferentes dependencias de la Administración en la búsqueda manual de documentos, tanto en el Archivo Central como de Gestión.
4. Se realizó la revisión y aprobación de la nómina de pensionados disponible en el portal de cruces de información para la entidad y se reportó a la sede electrónica del FONPET.
5. Cargue información y remisión Base de Datos en Pasivocol: El cual consistió en la actualización de las historias laborales de los Funcionarios activos, pensionados, beneficiarios y retirados de la entidad territorial, Unidades Administrativas (Alcaldía, Personería y Concejo), en la Base de Datos en Pasivocol, con corte al 31 de diciembre de 2024.
6. Actualización Base de Datos de Impuesto Predial Unificado (Resoluciones Agencia Catastral de Cundinamarca).
7. Se ha venido suministrando los elementos, medios y servicios que apoyen el trabajo de los funcionarios asignados a esta Alcaldía Municipal y sus dependencias, a fin de que se cumplan con las obligaciones y funciones de cada uno de ellos.

Además de las anteriores actividades, se ha venido organizando el archivo de gestión, cuyos expedientes se encuentran debidamente organizados cronológicamente, depurados, foliados y almacenados; de igual manera se está realizando el inventario en su estado natural, utilizando el Formato Único de Inventario Documental – FUID, emitido por el Archivo General de la Nación, herramienta fundamental para facilitar la identificación, recuperación, acceso y posterior consulta de la información.

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

GESTIÓN CONTRACTUAL
VIGENCIA 2025
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Durante la presente vigencia 2025, con corte al 22 de diciembre de 2025, se celebraron los siguientes procesos contractuales:

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
Contratación Directa	Prestación de Servicios	153	$ 2.527.339.396,00
	Convenios	4	$ 641.204.985,32
Concurso de Méritos	Consultoría	1	$ 267.803.720,36
Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	Prestación de Servicios	1	$ 44.500.000,00
	Convenios	4	$ 156.400.000,00
Mínima Cuantía	Compraventa	16	$ 289.028.005,29
	Consultoría	1	$ 39.843.911,00
	Contrato de Obra	2	$ 36.394.508,59
	Prestación de Servicios	28	$ 576.367.716,50
	Suministro	5	$ 150.798.609,00
Selección Abreviada	Contrato de obra	5	$ 1.028.715.653,08
	Prestación de Servicios	1	$ 361.098.509,40
	Suministro	2	$ 338.273.688,00

Durante la vigencia 2025, se celebraron 223 para un valor total de **$ 6.502.268.702,54**

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030

El presente informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025 refleja el compromiso permanente de la Alcaldía Municipal de Quipile con el bienestar de toda la comunidad, evidenciando avances significativos en inclusión social, fortalecimiento institucional, convivencia, participación ciudadana y atención integral a las poblaciones más vulnerables. Cada acción desarrollada ha sido guiada por el propósito de servir con responsabilidad, transparencia y vocación pública, entendiendo que gobernar implica escuchar, acompañar y actuar sin distinción alguna, siempre priorizando el interés general y la construcción de oportunidades que dignifiquen la vida de los quipileños y quipileñas.

Como alcalde municipal ratifico que los resultados alcanzados durante esta vigencia son la mayor motivación para continuar trabajando con determinación, esperanza y sentido humano. Este cierre no es un punto final, sino un impulso para seguir avanzando en la consolidación de un municipio más justo, solidario y participativo, donde el diálogo, la unión y el trabajo conjunto sigan siendo la base para fortalecer el tejido social y construir un futuro de bienestar, paz y progreso para toda la comunidad de Quipile.

JOSE EFRAÍN MEDINA VALERO
Alcalde Municipal

Proyectó	Revisaron	Ruta Documento	Aprobación
Eduardo Rengifo Pinzón **Profesional Asesor PDM y Banco de Proyectos**	**Hernán Darío Rojas Quevedo , Sec. General y de Gobierno** **Lewis Andrés Reyes Sánchez, Sec. de Infraestructura, Planeación y Desarrollo Municipal** **María Belén Moreno Duarte, Sec. de Hacienda** **Fredy Aldemar Gómez Morales, jefe Oficina Desarrollo Social** **Xiomara Valenzuela Castro, jefe Oficina Servicios Públicos**	**INFORME**	**JOSE EFRAÍN MEDINA VALERO** **Alcalde Municipal**
Versión: 01	**Fecha: 02/07/2024**	**Proceso: SGG – AP-C**	

Palacio Municipal
Av. 2 No. 2-39
alcaldia@quipile-cundinamarca.gov.co
Código postal 253030